

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de abril de 2016

Número 1.273

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (4/2016), ordinaria, celebrada el martes, 19 de abril de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Fernando Martínez Vidal y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de marzo de 2016.**
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Rodríguez Martínez y el Sr. Secretario.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2016/8000467, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si *“ha autorizado la dirección de SAMUR-PC estar representado mediante la participación de miembros del cuerpo en alguna procesión en la Semana Santa de Málaga, y en caso afirmativo, en qué condiciones y con qué uniformidad”*.
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Prados Roa y el Sr. Secretario.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2016/8000475, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la apertura de expediente a dos mujeres policía de la Unidad Integral de Distrito de Ciudad Lineal por negarse a utilizar chalecos antibalas masculinos, si *“puede informar el Delegado si existen casos de policías hombres a los que se les facilitan chalecos antibalas de mujer”*.
Página..... 5
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Presidente y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2016/8000476, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2016/8000517) interesando conocer los motivos de la reunión que mantuvo con el Juez Decano de Madrid el día anterior a conocerse que deberá ir a declarar, en calidad de investigado, el próximo día 25 de abril.
Página..... 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Castell Díaz, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2016/8000477, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“cómo se van a gestionar las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, una vez que finalicen los convenios que, en la actualidad, se tienen con las Asociaciones y Organizaciones de Atención a los Consumidores y Usuarios”*.
Página..... 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Rebollo Sánchez y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2016/8000484, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“cómo se puede permitir en un estado de derecho que la Policía Municipal utilice boletines de denuncia en materia de tráfico anteriores a la normativa actual”*.
Página..... 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2016/8000485, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué medidas se piensan tomar frente a la gran inseguridad que se vive actualmente en el Ensanche de Vallecas”*.
Página..... 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8000486, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“en qué consiste la política de la que hablan en el Plan Director de la Policía Municipal, referente a las oposiciones de ingreso al Cuerpo para reclutar hombres y mujeres que representen a los diferentes componentes de la sociedad, incluidos grupos minoritarios étnicos”*.
Página..... 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8000498, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si *“considera el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias que los trípticos: “Obligaciones generales en materia de consumo que deben cumplir los establecimientos comerciales” y “Códigos de buenas prácticas para empresarios” contribuyen a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres”*.
Página..... 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.

Comparecencias

- Punto 10.-** Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000460, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“para exponer las líneas generales y calendario de desarrollo del Plan Director de la Policía Municipal ante la Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias como órgano de representación de los madrileños en el Ayuntamiento de Madrid”*.
Página..... 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Silva Buenadicha.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página..... 24

* * * * *

- Intervención del representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), en relación con la creación de nuevos parques de bomberos, así como de agradecimiento por las muestras de condolencia por el fallecimiento del expresidente de la FRAVM, don Francisco Caño.**
Página..... 16 y 25
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, el Sr. Villalobos Juan y la Sra. Torres Lirola.

* * * * *

- Finaliza la sesión a las once horas y veintinueve minutos.
Página..... 26

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos).

El Presidente: Buenos días. Siendo las nueve y treinta y ocho, me informa el secretario que tenemos *quorum* para dar comienzo a esta sesión ordinaria de la Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

Le doy la palabra al secretario para que abordemos el primer punto del orden del día y que nos lea su enunciado.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de marzo de 2016.

El Presidente: Pues voy a solicitar directamente, como han tenido ya el texto del acta, la posición de voto de los diferentes grupos municipales.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad, y pasaríamos al siguiente bloque del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de marzo de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8000467, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si "ha autorizado la dirección de SAMUR-PC estar representado mediante la participación de miembros del cuerpo en alguna procesión en la Semana Santa de Málaga, y en caso afirmativo, en qué condiciones y con qué uniformidad".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra Ramón Silva Buenadicha.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Algunos medios de comunicación se han hecho eco de la ausencia de representación institucional del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en la Semana Santa malagueña, y concretamente en la procesión de la Paloma. Tengo que decir que el Grupo Municipal Socialista fue invitado y declinamos nuestra participación; sí es verdad que he visto fotografías de concejales del Partido Popular en esa procesión. Pero la pregunta va en relación con la participación de miembros del Samur, se habla también, en algún medio de comunicación, de miembros del cuerpo de bomberos, si bien es verdad que en las fotografías que nosotros hemos visto solo eran del Samur, por eso limitamos la pregunta, en principio, a la participación de los miembros del Samur.

(En este momento, cuando son las nueve horas y cuarenta minutos, sale del Salón de Sesiones el Presidente de la Comisión, asumiendo la presidencia la Vicepresidenta y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Carmen Castell Díaz).

Desde luego si la presencia hubiera sido a título individual nosotros no tendríamos nada que decir y sobraría esta pregunta, pero no es así o no parece así por las fotografías que hemos visto y por la información que nos llega, y por eso queremos saber en qué condiciones participaron esos miembros del Samur; y en todo caso también queríamos saber quién ha autorizado esa presencia; quién ha seleccionado a los participantes, si se ha hecho una convocatoria a todos los miembros del Samur para que participasen los interesados o se ha elegido con otros criterios. Queremos saber cuántos miembros han participado. Según informaciones, que no tenemos contrastadas y por eso preguntamos, han sido siete funcionarios y tres voluntarios, tenemos una imagen en la que se ve perfectamente a ocho miembros del Samur; y en qué condiciones laborales se desplazaron. Si la participación se hubiera producido en días libres o los participantes hubiesen pedido vacaciones esos días, pues tampoco tendríamos mucho más que objetar, más allá de la extrañeza que nos genera el que esté representado el Samur cuando no estuvo representado el Equipo de Gobierno porque declinó la invitación. De momento nada más.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señor Buenadicha.

Por parte del Equipo de Gobierno le va a contestar don Fernando Prados, subdirector general del Samur. Tiene usted la palabra.

El Subdirector General de Samur-Protección Civil, **don Fernando Prados Roa:** Sí, muy buenos días.

Pues sí, esta subdirección ha autorizado este año la presencia de miembros del Samur-Protección Civil en la procesión del Miércoles Santo en Málaga.

Samur-Protección Civil lleva acudiendo a la procesión de la Cofradía de la Paloma de Málaga desde 1995, lo que ya es una tradición. Y este año, al igual que en años pasados, se ha autorizado la presencia de cuatro funcionarios y de cuatro voluntarios que acudieron en representación de este servicio y del Ayuntamiento.

Junto a Samur-Protección Civil cada año diferentes comitivas de Policía Municipal y bomberos han compartido esta representación, al igual que en ocasiones han ido miembros de la corporación y hasta alcaldes, que han participado junto con la unidad ceremonial del Consistorio.

Como en años anteriores, las condiciones son diferentes para el personal funcionario y para el personal voluntario. A los funcionarios se les genera su correspondiente comisión de servicio para alojamiento y avituallamiento, según su nivel y su categoría, y el personal voluntario, a los que por no ser funcionarios no pueden asignarles la correspondiente comisión, pues van sufragados, por decirlo así, de forma solidaria por los miembros funcionarios que participan y esto también es otra cosa que se lleva haciendo prácticamente desde 1995. El viaje lo hacen en vehículos del servicio, conforme al procedimiento, y la participación es voluntaria, tanto de los funcionarios como de los voluntarios, y no se percibe ni remuneración ni se les libera de guardias.

La uniformidad sí ha sufrido modificaciones este año ya que en años anteriores portaban la uniformidad de faena, iban de amarillo y de naranja, mientras que otros cuerpos llevaban trajes de gala y de semi gala más apropiados para una ocasión como es una procesión en Semana Santa en Málaga. Por ello, desde el año pasado, se compraron los uniformes que ya se estrenaron en la procesión de la Virgen del Perpetuo Socorro que, como sabe, es la patrona del Samur, y que se celebra en junio; en junio del año pasado fue cuando se estrenaron.

Respecto a cómo se hace la selección, la hacen a través de la sección de Protección Civil, ya digo, desde 1995. Son ellos los que se ponen en contacto con las personas interesadas en hacerlo y, ya digo, es una tradición ya dentro del servicio y se hace como se ha hecho todos los años.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Prados.

Tiene la palabra el señor Buenadicha. Le queda casi un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Le agradezco mucho la información al subdirector general. Nosotros traíamos la foto del uniforme, que es verdad que no conocíamos.

(El señor Silva Buenadicha muestra una fotografía).

Si ya se había estrenado antes, pues bien. La verdad es que es un uniforme, hombre, no sé, parece un poquito paramilitar pero, bueno, es una opinión muy personal, esto de la boina de lado, así, esos galones, no sé, en un cuerpo de emergencias, como el Samur, lo veo un poquito fuera de lugar, pero es cuestión de gustos, es cuestión de gustos. A mí no me gusta.

En cualquier caso, yo planteaba aquí una pregunta. Creo que este es un tema en el que merecerá la pena abrir algún día un debate, yo ya anuncié también que merecía la pena hablar de esto de los patrones que tenían en el Ayuntamiento algunos cuerpos, como Bomberos, Samur, Policía Municipal, y creo que respetando la libertad religiosa, por supuesto, pero respetando también la aconfesionalidad del Estado, tenemos pendiente algún debate sobre la presencia del Ayuntamiento en algunas actividades religiosas, como estas procesiones, que yo creo que, por supuesto, todo el mundo tiene todo el derecho a acudir pero parece, a mí me choca que cuando no hay una representación del gobierno, sí haya una representación institucional del Ayuntamiento, y creo que es algo que nos debemos replantear y sobre lo que tendremos que hablar.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Dispone de su segundo turno. ¿No quiere hacer uso?

El Subdirector General de Samur-Protección Civil, **don Fernando Prados Roa:** No.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien.

Pasamos al siguiente punto en el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000475, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la apertura de expediente a dos mujeres policía de la Unidad Integral de Distrito de Ciudad Lineal por negarse a utilizar chalecos antibalas masculinos, si “puede informar el Delegado si existen casos de policías hombres a los que se les facilitan chalecos antibalas de mujer”.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra el señor Ramón Buenadicha.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias.

Bueno, soy Ramón Silva. No me importa que me llame Buenadicha pero, realmente, el primero es Silva, pero vamos, perfecto.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Discúlpeme, señor Silva.

(En este momento, cuando son las nueve horas y cuarenta y dos minutos, se reincorpora al Salón de Sesiones el Presidente de la Comisión, asumiendo de nuevo la presidencia).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: No hay ningún problema.

Podría dar por reproducida la pregunta pero, bueno, voy a señalar que nosotros aquí hablamos en relación a una noticia aparecida, un teletipo de Europa Press, que luego, si no recuerdo mal, también hemos visto recogido en algún medio, en el que se hablaba de que se había abierto este expediente en la unidad de distrito de Ciudad Lineal, una unidad de distrito cuyo oficial jefe también fue mencionado en otra noticia anteriormente por alguna dificultad que había para que los policías pudieran disfrutar de derechos que tienen reconocidos en el convenio del Ayuntamiento. En cualquier caso, parece que este tema de los chalecos antibalas, que es algo de lo que ya hemos hablado además en esta comisión el propio director general y el propio delegado, se comprometieron a que era un tema que iba a estar solucionado, que se iba a solucionar, también se habló en noviembre, se habló posteriormente en diciembre en la comparecencia de presupuestos donde se habló de la compra de los chalecos individuales, teniendo en cuenta, por supuesto, que iba a haber chalecos para..., se decía textualmente: «En materia de vestuario, precisamente por cuidar la propia protección de nuestros agentes, está presupuestado de chalecos antibalas que sean de uso individualizado, en función de diferentes tallas y pesos, en función de hombres y mujeres, etcétera». Esto lo decía el delegado en la comparecencia sobre presupuestos del mes de diciembre.

Había un contrato que no sabemos, yo creo que ya debe estar finalizado, no lo sé, ahora me informarán ustedes, sobre que anualmente iba suministrando una cantidad de chalecos al Ayuntamiento, y estaba perfectamente separado, lógicamente, que había chalecos para hombres y chalecos para mujeres, porque no cabe en la cabeza otra cosa. Entonces, hombre, lo del expediente suena raro pero, desde luego, lo que pone de manifiesto es que hay un problema de falta de chalecos y, concretamente, de falta de chalecos para las mujeres. Y, claro, la solución no puede ser: póngase usted el chaleco de un hombre, porque no se adapta a su cuerpo y, como se decía en la noticia, pues produce rozaduras, molestias, etcétera.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Para responder esta pregunta, tiene la palabra Andrés Serrano, director general de la Policía Municipal. Le damos de nuevo la bienvenida, adelante.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz**: Buenos días, señor presidente. Señores concejales.

En primer lugar, le quería aclarar que desde esta dirección general la utilización de chalecos femeninos para policías masculinos y viceversa es totalmente inadecuado, por dos razones, por las incomodidades y rozaduras que les producen a los policías y, sobre todo, por la falta de operatividad y de seguridad. Es decir, un policía que va en un coche patrulla con un chaleco apretado, por ejemplo en el caso del hombre si tuviera que llevar el de la mujer o al revés porque aprieta de otro sitio diferente, le impediría conducir, manejar el coche y en algunos casos hasta poder sacar la pistola. O sea, en cualquier caso, partimos de que es inadecuado.

El incidente que está usted mencionando no llegó ningún informe en el que nos informaban de ese problema, estamos investigando por qué no llegó este informe. Nada más llegar se dotó de tres chalecos femeninos de diferentes tallas a la unidad, y es verdad que hay un expediente disciplinario, no como decía la noticia, que había sido la alcaldesa Manuela Carmena quien le había abierto expediente, sino que es un informe, un parte del oficial de la unidad por desobediencia, está en proceso de investigación.

También es verdad que una organización sindical nos ha solicitado por escrito la apertura de expediente disciplinario al oficial y al sargento, por tanto, está en una fase en la que ya informaremos.

En segundo lugar, la pregunta que decía usted, es muy difícil el caso de que se haya obligado a policías masculinos a llevar chalecos femeninos, es casi imposible.

Si quiere le doy datos, es verdad que el contrato está en marcha, los plazos administrativos son mucho más lentos de lo que yo quisiera, pero nos comprometimos, y así va a ser, que van a tener chaleco como protección evidentemente individualizada todos los policías municipales de Madrid en el plazo más rápido posible dentro de cómo funciona el Ayuntamiento a nivel administrativo de contratación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Tiene la palabra para su segundo turno. Ramón, tienes treinta segundos aproximadamente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Entiendo que de unos expedientes que se están tramitando no se debe dar más información que citar que se está realizando. Le agradezco la información, nos falta el compromiso de saber cuándo van a tener

todos los policías municipales un chaleco individualizado, a ver si se compromete usted en la segunda intervención. Y, en cualquier caso, me alegro de que no se haya obligado a ningún hombre a utilizar un chaleco de mujer, a ver si también en el sentido contrario hacemos lo mismo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Andrés, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** No le puedo decir la fecha porque es lo más urgente posible dentro de los plazos que tenemos obligados para la contratación, pero está en marcha, es un contrato que vamos lo más rápido posible y no le puedo dar muchos más datos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor director de la Policía Municipal.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el número 4.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000476, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2016/8000517) interesando conocer los motivos de la reunión que mantuvo con el Juez Decano de Madrid el día anterior a conocerse que deberá ir a declarar, en calidad de investigado, el próximo día 25 de abril.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra Carmen Castell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidente. La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Va a responder por el Equipo de Gobierno el delegado del área, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Motivos de salud y motivos de seguridad.

El Presidente: Muchas gracias, Javier. Por tu concisión tenéis prácticamente el tiempo completo para el segundo turno, así que ahora tiene la palabra Carmen Castell, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidente.

Yo esperaba que fuera usted un poco más explícito y que no solo le dedicara apenas seis segundos a contestar una pregunta tan importante. Y me hubiera gustado que nos dijera que esa visita al juez decano fue totalmente ajena a la querrela que le interpuso el colectivo profesional de la policía, pero la cronología de los hechos le deja en una situación muy delicada, señor Barbero. El día 4 de abril se reúne usted con el decano, el día 5 recibe la notificación del juzgado y el día 6 el Ayuntamiento lo hace público.

Yo creo que en política no solo hay que ser, también hay que parecer, y sus explicaciones ni lo han sido ni parece que tenga intención de desmentir ni de convencernos de nada. ¿Pero qué cree usted que piensan los madrileños cuando conocen por los medios de comunicación que el concejal de Seguridad del Ayuntamiento, investigado por un delito de injurias a las fuerzas de seguridad, se ha reunido con el juez decano, uno de los máximos representantes de los jueces de Madrid, el día previo a recibir una citación para declarar por este asunto? ¿Que esto es casualidad? Como un ciudadano más, así es como debería asumir su responsabilidad de imputado en este desagradable asunto, como un ciudadano ejemplar, eso para empezar; y luego, como concejal de Seguridad, lo primero que debería de haber hecho es estudiar los motivos por los que se produjo la concentración-protesta el 16 de abril en la plaza de la Villa. Y, en segundo lugar, pedir disculpas porque el último en permitir un insulto a la policía debe ser su jefe máximo, o sea usted. Eso sería lo ético y lo estético.

Se dice también que en política las casualidades no existen, y no soy yo, son ustedes quienes ponen en riesgo la imagen de las instituciones. Porque hace un mes Podemos envió al Partido Socialista un documento base para negociar un gobierno de coalición con garantías, que escandalizó a las principales asociaciones judiciales y de fiscales de este país, porque a los criterios de mérito y capacidad añadían el compromiso, literal, con el programa del gobierno del cambio. Confío, señor Barbero, en que no tome al pie de la letra este ideario político.

Y termino por donde empecé, pedimos que ponga fin a esta política de opacidad y hechos consumados que practica el Área de Seguridad del Ayuntamiento, porque ustedes primero hacen, deshacen, cortan, pegan, disuelven unidades, crean otras sin delimitar las competencias, todo esto sin consultar a los grupos políticos ni a los representantes del Estado, ni a los mandos, ni a los sindicatos, para acabar conociendo todos los cambios que se producen en la policía a través de los medios de comunicación cuando ya está todo decidido, como ha ocurrido con esta visita de más de dos horas al decano de los jueces de Madrid.

El Presidente: Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Terminó.

Exigimos el cumplimiento de la transparencia que lleva a gala abanderar su gobierno. Díganos cuál es su compromiso con esa transparencia. ¿Por qué ocultó la visita al juez?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Tiene la palabra, para su segundo turno, el delegado del área, Javier, adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Muy bien. No oculté la visita al juez, aparece en mi propia agenda, que es pública, no sé si es la suya, por lo menos la mía lo es completamente, y desde luego mis responsabilidades son...

Le voy a contar, los hechos ocurren un día como hoy, en una comisión como esta el 16 de febrero. El 18 de febrero se presenta la denuncia, el 10 de marzo, que se había incorporado hace muy poco el nuevo coordinador general, yo le pido que se ponga en contacto y que pida al decanato y hay un correo electrónico donde le pide una reunión en la que estaríamos el coordinador y un servidor para tratar los siguientes temas, como aparece en el mail: presentación del nuevo coordinador general, y tratar de forma inicial los temas que afectan a Policía Municipal en los juzgados de Madrid, fundamentalmente de Plaza Castilla.

Se ofrecen dos fechas plausibles, el 4 y el 5 de abril, a partir de las 11:00, quedando abiertas a otras fechas. Eso es lo que se hace el 10 de marzo.

Nosotros el día 1 de abril se recibe llamada telefónica y se indica que la reunión, es del decanato, se nos indica que tendrá lugar el 4 de abril a las 12 horas; ahí es cuando se produce esa reunión, sin ninguna duda. ¿De qué se habló? De esa presentación del coordinador y se aprovechó, además de hablar del servicio de Policía Municipal en los juzgados de Plaza Castilla, de la cuestión de las ocupaciones mafiosas. De hecho, aviso, tenemos una reunión el próximo jueves con el juez decano y con otras instituciones, para que no se meta usted en la dinámica de la sospecha que tanto les gusta, y hablamos también de la situación del Sajad que, como usted bien sabe, tiene que ver con salud, personas con problemas de drogodependencia e intervención en los juzgados. Esas son las cosas de las que se habló.

El día 4 de abril se recibe un burofax, tengo aquí una fotocopia del burofax, en el Ayuntamiento donde aparece la citación, que a mí me llega y está la fecha de entrada, del sello, el día 5 en el área, y, bueno, el día 4 es cuando llega al Ayuntamiento y el día 4 es cuando yo estoy reunido con el juez decano siendo absolutamente independientes ambas cuestiones. Sí que es cierto que en ese relato de prensa que usted cuenta que aparece en

un periódico el denunciante dice que lo recibió el día 1 de abril; no lo sé, supongo que será así, yo ya tengo que empezar a dudar de algunas cosas porque yo lo recibí el día 4, como se puede leer en el burofax que tengo encima. Pero, mire, lo más preocupante de todo esto es que usted ponga en duda ya no solamente mi credibilidad, que, bueno, eso ya lo puedo entender por una manera de hacer política que tienen ustedes, pero, además, también al propio juez decano, o sea, es que solo faltaba que encima se pone en duda cómo funciona el juez decano. Ustedes patrimonializan continuamente...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: No, no, no.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: ...Estoy hablando yo, señora.

...patrimonializan las instituciones y nosotros estamos intentando velar por la independencia judicial. Vamos a ver, mire, si es que tira uno de hemeroteca y no hay más que ver cómo el caso Rato, como el señor Rato se va a hablar con el Ministro del Interior, bueno, cuando días antes había acudido al juzgado a declarar y se ve con él; el caso Aznar con el señor Montoro en estos momentos, que a ver qué pasa: te quito la multa o no te quito la multa, irregularidades fiscales, pero, bueno, vamos a ver...

El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Sí. Lo que quiero decir es que hay un dicho popular —dicho popular, la palabra popular está antes de la creación de su partido, no vaya a ser que ustedes se querellen con respecto a ello—, que dice que cree el ladrón que todos son de su condición, ¿de acuerdo? Está muy claro que nuestra transparencia..., de hecho, al día siguiente de yo recibir la citación, hacemos una declaración pública de que eso ha ocurrido hablando de todos los hechos.

El Presidente: Javier, tienes que concluir ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Vale, ya está.

Gracias, muy amable.

El Presidente: Muchas gracias, delegado del área.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que si no me equivoco es el número 5, ¿verdad?

El Secretario General: Punto número 5, efectivamente, es otra pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000477, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cómo se van a gestionar las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, una vez que finalicen los convenios que, en la actualidad, se tienen con las Asociaciones y Organizaciones de Atención a los Consumidores y Usuarios”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra Fernando Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien, muchas gracias, señor presidente, la damos por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno la va a responder María del Carmen Rebollo Sánchez, directora general del Instituto Municipal de Consumo. Bienvenida, tiene la palabra.

La Directora General del Instituto Municipal de Consumo, **doña María del Carmen Rebollo Sánchez:** Buenos días.

El Área de Gobierno de Seguridad, Salud y Emergencias tiene suscrito con cada una de las ocho organizaciones de consumidores que están integradas en el Consejo Municipal de Consumo dos tipos de convenios de colaboración: uno, que está referido al asesoramiento en la gestión de la economía doméstica y, otro, que tiene tres programas y que son programas de orientación jurídica y de información a los consumidores.

Tal como se informó en esta comisión permanente, teníamos previsto extender uno de esos convenios, el de orientación jurídica, a once distritos de Madrid este año, pero esta extensión no ha resultado posible porque, reunidos con los distritos, nos encontramos con una clara oposición de los inspectores de consumo que trabajan en los servicios de consumo de los distritos y después se ha formulado la correspondiente reivindicación sindical. Entendiendo que es imposible implantar un programa como este que exige la colaboración diaria de los servicios técnicos de distrito, lo que se ha decidido es no proceder a dicha extensión, con lo cual las oficinas de distrito, pues, siguen funcionando con sus inspectores y con sus servicios técnicos como siempre.

Sin embargo, con la OMIC central tenemos suscritos los convenios, están en vigor y están desarrollándose desde enero. Tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de este año. Por lo tanto, en este momento, ya digo, tenemos los convenios vigentes, se están desarrollando conforme a la planificación desarrollada y tenemos todavía por delante casi ocho meses de vigencia. Con lo cual, dependiendo de los objetivos que se planteen para el próximo ejercicio y la asignación presupuestaria

que tengamos, puesto que los convenios permiten la prórroga, si es expresa, por periodos anuales, en ese momento determinaremos la posibilidad de dicha prórroga y los términos de esta, sin que hasta el momento haya ninguna decisión tomada al respecto en cuanto a la continuidad o no continuidad de dichos convenios. Eso es lo que puedo informar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Rebollo.

Tiene la palabra ahora para su segundo turno, Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Para el primer turno.

El Presidente: No, el segundo. El primero ya lo ha consumido, aunque...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien, muchas gracias, señor presidente.

Doña Carmen, muchas gracias. Usted como funcionaria, digamos, o responsable de la Oficina de Consumo, entiendo su respuesta pero yo me dirijo al señor Barbero, que es el responsable político, para bien o para mal, de este organismo. Igual que decía el señor Barbero que el término popular era anterior a la constitución del Partido Popular, yo también le digo que el Ayuntamiento de Madrid como institución de 800 años es anterior a la llegada de Ahora Madrid y, afortunadamente, sobrevivirá el Ayuntamiento al Gobierno de Ahora Madrid. Y, señor Barbero, yo...

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** ¡Si ha sobrevivido a ustedes!

El Presidente: Silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Pues fíjese, si ha sobrevivido al Partido Popular, sobrevive incluso a ustedes.

La OMIC, la Oficina Municipal de Información al Consumidor, es una de esas cosas que hizo el PP, como el Samur, primero porque era su obligación hacer cosas y servir a los ciudadanos y cosas que no existían en el Ayuntamiento lo hizo el PP. Lo negarán muchos con la cabeza pero es que no existían y ahora existen, y además son buenos servicios. Y tocar la dinámica de la sospecha de la que hablaba el señor Barbero, pues permítanos que legítimamente pensemos siempre que ustedes, cuando escuchamos a algunos de sus compañeros de filas decir que ustedes no vienen a cambiar las cosas sino a derribar el sistema, entendemos que no vienen a cambiar las cosas que no funcionan bien en el Ayuntamiento sino a derribar de alguna manera este Ayuntamiento.

La OMIC ha funcionado bien; o sea, no ha funcionado bien, ha funcionado muy bien en estos

años, atendiendo miles de quejas, a miles de ciudadanos de una manera profesional con funcionarios extraordinarios e incluso yo creo que el éxito de la OMIC es precisamente el que los políticos, en este caso del PP, que han estado 25 años, han dejado a este organismo funcionar de manera profesionalizada. Incluso, la OMIC cuando ha tenido que echar mano de convenios con asociaciones de consumidores, profesionales, como es el caso de Euroconsumo, por ejemplo, yo no sé si las asociaciones de vecinos, los movimientos vecinales, las asociaciones de consumidores que representan a la FRAVM, etcétera, pueden aportar sus soluciones a muchas cosas, pero yo no sé si en este caso están más capacitados que asociaciones profesionales, como puede ser Euroconsumo.

Nosotros tenemos muchas dudas, vamos a vigilar estos temas con mucho interés porque algo que funciona bien creemos que no es momento de tocarlo.

Señor Barbero, si estamos aquí para servir, la política es servicio, si estamos para servir a los ciudadanos y los ciudadanos lo que esperan de nosotros es que les resolvamos los problemas, interfiriendo políticamente en un organismo que funciona muy bien y que los usuarios valoran tan positivamente, yo creo que no están haciendo ustedes bien su trabajo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Fernando.

Mari Carmen, tienes la palabra de nuevo.

La Directora General del Instituto Municipal de Consumo, **doña María del Carmen Rebollo Sánchez:** En primer lugar, agradecerle los elogios hacia la OMIC, que efectivamente es un servicio muy bien valorado para el ciudadano.

En segundo lugar, decirle que nosotros no solamente tenemos estos convenios, tenemos muchas actividades de fomento, como es nuestra obligación, del papel social que desempeñan las asociaciones de consumidores y que no solo la OMIC funciona gracias a esa colaboración con las asociaciones de consumidores, sino que también tenemos un equipo técnico que trabaja en colaboración con ellos en el plano de la información y exclusivamente en el plano de la tramitación de reclamaciones y denuncias.

Y, bueno, nosotros pensamos seguir colaborando con las asociaciones de consumidores en el sentido que sea más positivo o que entendamos que es más positivo para los ciudadanos de Madrid. Eso es lo que tenemos que decir.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, directora.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 6.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000484, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cómo se puede permitir en un estado de derecho que la Policía Municipal utilice boletines de denuncia en materia de tráfico anteriores a la normativa actual”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ana María, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidente; secretario. Buenos días a todos.

Nos encontramos con que la Policía Municipal utiliza boletines de denuncia, en materia de tráfico, en los que aparece Caja Madrid como entidad colaboradora, es decir, anteriores a la reforma de julio de 2015, pero es que también los tenemos anteriores a la reforma de 2009, en los que aparece como deducción un 30 % en vez del 50 %.

Se les han entregado unas etiquetas como estas a los policías...

(La señora Domínguez Soler muestra las etiquetas).

... que se sobreponen por la parte de atrás, que se supone que deberían estar actualizadas, pero, bueno, vemos que no, sigue apareciendo la palabra Caja Madrid.

Bueno, por lo visto los policías tienen orden de tachar la mención a Caja Madrid porque si no, se les incoa un expediente disciplinario, cosa que me consta que ya ha ocurrido. Esos boletines, además de causar confusión e indefensión, causa perjuicio a los denunciados por no poder pagar inmediatamente la multa a menos que vayan a las oficinas de la calle Albarracín. No pueden acudir con este boletín a los bancos colaboradores, a diferencia de lo que sucede con los tiques que entregan los agentes de movilidad, que utilizan PDA, que sí están adaptadas a la normativa actual.

¿Qué están haciendo en el Área de Medio Ambiente y Movilidad para paliar un poco esta situación? Bueno, realizan una segunda notificación, es decir, que todas las denuncias realizadas por la Policía Municipal se notifican por correo, ya actualizadas, lo que permite que los interesados vayan a pagar la multa a las entidades colaboradoras sin necesidad de acudir a las oficinas de Albarracín. ¿No sería más fácil, adecuado, ajustado a derecho y más barato que se imprimiesen boletines actualizados en vez de asumir el coste que tener que realizar una segunda notificación?

Pero es más, sabemos que, como proyecto piloto, se van a entregar 11 PDA a agentes de Policía Municipal y que, según salga el

experimento, se entregarán el resto. No entendemos que se imponga como proyecto piloto; por eso les preguntamos —porque quizá se nos escapa algo, ahí hay algo que no conocemos— ¿por qué no se entregan todas las PDA de una vez a los policías?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, el director general de la Policía. Andrés Serrano, tiene la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias.

Efectivamente, señora Domínguez, hay un problema en los boletines de denuncias con la palabra Bankia, Caja Madrid antiguamente; igual con las modificaciones legales. El desfase entre el tiempo de contratación para comprar boletines y las posibles modificaciones hace que en algunos casos haya que tachar o añadir algún nombre, pero sigue siendo igual de válido. Es verdad que se obliga a hacer esa tachadura, se ha recordado varias veces, para que no haya indefensión.

Antiguamente se hacían los boletines y se rellenaban las palabras. Ahora son tan completos que tenemos que discutir sobre esto, pero no hay más problema que el desfase entre la contratación y las modificaciones legales. En octubre entra otra modificación, nos va a pasar igual; entonces vamos mucho más lentos en cuanto a contratación que posiblemente en modificaciones o convenios con bancos o cajas. En este caso, ya le digo que está claramente establecido que hay que borrar la palabra Bankia y así se hace normalmente.

Y en cuanto a la legislación, pues igual; se modifica porque no hay más problema.

Lo que me pregunta de las PDA, es verdad que hay un proyecto piloto, se van a aprobar, porque estamos en experimentación y en la posible utilización de PDA para la Policía Municipal, pero estamos en experimentación, como usted ha dicho. En ese caso, se solucionarían todos estos problemas y se abarataría y se reduciría la tramitación; claro, por supuesto.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Ana María, tienes la palabra de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por sus explicaciones, pero la verdad es que me he quedado igual. O sea, el que sea un proyecto piloto nos parece un poco absurdo. Si ya lo utilizan los agentes de movilidad, por qué no se... O sea, el experimento ya está hecho. ¿O hay alguna diferencia entre la Policía Municipal, que no lo pueden utilizar o tienen que aprender o no...? Es que no lo entendemos muy bien.

Entonces, bueno, me gustaría que se entregaran los PDA a los agentes o bien que se entregaran los boletines actualizados, porque eso de estar tachando, la verdad, como hemos dicho, pues es un perjuicio para los denunciados.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Andrés.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Sí, en cuestión de tráfico no hay más problema porque los agentes de movilidad llevan años utilizándolos y no hay ningún problema. La Policía Municipal tiene un abanico mucho más grande de impresos, de actuaciones, como son las actas de espectáculos públicos, como decomiso de drogas, de armas, denuncias de ordenanzas, entonces, la aplicación que estamos intentando establecer es para que en la PDA se puedan introducir todas esas denuncias y actas de Policía Municipal. Los agentes de movilidad solo utilizan un impreso, que es el de tráfico; nosotros utilizamos más de diez.

El Presidente: Muchas gracias, señor director de la Policía Municipal.

Pasamos al siguiente punto, que es una pregunta. Tiene la palabra el señor secretario para que nos lea su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000485, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué medidas se piensan tomar frente a la gran inseguridad que se vive actualmente en el Ensanche de Vallecas”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ana María, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Bueno, ya le han llamado el Bronx de Madrid y también la ciudad sin ley, hablo de la urbanización que está en el cruce de la avenida de Gran Vía del Sureste y la calle de Eduardo Chillida en el Ensanche de Vallecas, construida por el Ivima y vendida luego a los llamados fondos buitres con 322 viviendas.

Según ha salido en prensa, hay tráfico de drogas, robo de coches, se montan fiestas con música hasta las 3 o 4 de la madrugada, se hacen barbacoas en el patio, peleas de gallos y, por lo visto, también de perros. Es un edificio en el que unas cien viviendas son de okupas, de las mil que se calcula que hay en Madrid. Las mafias cobran a los nuevos inquilinos entre 200 y 300 euros de alquiler mensual. Aseguran los vecinos que la mayoría de los okupas son violentos y solo 5 o 6

familias no dan ningún problema. Tienen enganchada la luz y el agua de sus casas a la comunidad. Se han quemado coches. Cuando están robando o quitando piezas de algún coche en el garaje o están haciendo alguna fiesta sacan a los perros, que los ponen en las entradas, que impiden el paso, incluso ocupan algún piso para tenerlo como perrera y negociar con los animales. La gente que se mueve en los alrededores del bloque lógicamente está asustada, sobre todo las personas que regentan las tiendas cercanas, que, entre otras cosas, procuran no dejar los vehículos próximos al edificio.

Pero dejando de un lado el tema multidisciplinar de la ocupación, donde entendemos que se ha de producir necesariamente una solución vía acuerdo de acciones conjuntas entre jueces, Delegación del Gobierno y Ayuntamiento de Madrid, y que la nueva figura policial de coordinador en esta materia establecida en el último Consejo Local de Seguridad es un paso adelante, se hace imprescindible que en estas zonas se vigile muy escrupulosamente la seguridad de las mismas y no se permita ni agresiones ni el maltrato a animales ni los ruidos ni los robos ni ninguna cuestión que ponga en tela de juicio la pacífica convivencia de los vecinos.

Una vez que les hemos relatado los acontecimientos, queremos que nos cuenten cuál es la realidad que aprecia la Policía Municipal en esta zona del Ensanche, con qué datos cuentan y qué medidas están estudiando adoptar para solucionar esta cuestión o esta situación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Para responder a esta pregunta va a ser el propio delegado del área, Javier Barbero, quien tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

Compartimos la enorme preocupación por lo que está pasando en el Ensanche de Vallecas y también en otros lugares de Madrid, con los que estamos en contacto con la FRAVM para ver qué podemos hacer. Recibimos y estamos en contacto también con esos vecinos afectados.

Los propios informes que tenemos de los servicios de Policía sí que inciden en estas cuestiones que usted tan bien ha descrito. De hecho, en el distrito de Villa de Vallecas sí que hemos establecido un plan especial, con líneas vinculadas a la mejora de la convivencia y de la seguridad, con un refuerzo en cuanto a presencia policial y patrullaje preventivo en los tres turnos, en mañana, tarde y noche.

Por otra parte, seguimos manteniendo las reuniones continuas y habituales con Cuerpo Nacional de Policía en torno a estas cuestiones, no

solamente para compartir información sino también planteando acciones conjuntas.

Es un problema, además, insisto, que está ocurriendo también en otros barrios y que nos preocupa. Como usted bien decía, además, necesita de un abordaje realmente integral.

De hecho, la próxima semana tenemos convocada, a partir de una reunión que tuve un día concreto con el juez decano de Madrid, concretamos una reunión que tenemos donde van a estar gente de los jueces; también está convocada la Fiscalía de Madrid; está convocado, hemos hablado con Delegación del Gobierno, si ha sido ya elegida esta persona por parte de Delegación del Gobierno; también irá gente nuestra del Ayuntamiento del ámbito de servicios sociales, porque es una cuestión también como muy importante, y obviamente de Policía Municipal para ver cómo entre todos lo podemos acelerar. Y además, de hecho, está previsto para Ensanche de Vallecas, también como experiencia piloto, que nos permita ver cómo tenemos que ir solventando estas cuestiones.

Hay que tener en cuenta que si se producen desalojos puntuales, lo normal es que después se ocupe si no se hace una acción integral y global en la misma zona, que eso es lo que se pretende.

En ese sentido, bueno, pues esa coordinación es una de las primeras cosas que estamos poniendo en marcha, y creo que con intensidad. También se está haciendo un censo de viviendas, tanto por parte de Policía por un lado y por servicios sociales para tener datos cuantitativos y cualitativos también por el tipo de ocupación, porque no es lo mismo personas que han entrado por pura y dura necesidad, que personas que han entrado para hacer negocios mafiosos, y entonces tampoco los ocupantes necesariamente van a ser lo mismo.

El problema que tenemos es que afecta a una necesidad básica, que es el derecho a techo, que necesitamos aportar también una respuesta habitacional y no solamente una respuesta, y también obviamente, desde el punto de vista de seguridad.

Nos preocupan dos cosas: primero, tenemos que revisar también de dónde vienen estas cosas. Yo creo que viene de la mercantilización de un derecho fundamental; es decir, una especulación inmobiliaria. Hemos tenido datos en la prensa estos últimos días. La señora Botella vendió en dos años el 25 % de las viviendas sociales del Ayuntamiento; 1.860 de los alquilados se pasaron a un fondo de inversión simplemente diciendo que había sido, pues, que ahora estás alquilado frente a unos y ahora cambias frente a otros, cuando todos sabemos el resultado que ha tenido todo esto.

Nos preocupa enormemente también...

El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero**

Gutiérrez: ... la criminalización —y ya termino con ello— de los más vulnerables. A ver cómo podemos solventar, desde el punto de vista de seguridad y desde el punto de vista social, todos estos problemas.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana María, tienes cuarenta segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí. Muchas gracias, señor Barbero.

Nosotros, por supuesto, que en ningún momento hablamos de las ocupaciones mafiosas, en ningún momento criminalizamos a las personas que tienen una necesidad, lógicamente.

Bueno, lo único que queremos, todos los vecinos de Madrid es una convivencia pacífica y, bueno, entendemos que se ha de asegurar a todos los distritos, no solo en este caso a los vecinos del Ensanche de Vallecas... que tiene que ser para todo Madrid y no solo siempre en los barrios más deprimidos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

El delegado ya ha consumido su tiempo, así que pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000486, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “en qué consiste la política de la que hablan en el Plan Director de la Policía Municipal, referente a las oposiciones de ingreso al Cuerpo para reclutar hombres y mujeres que representen a los diferentes componentes de la sociedad, incluidos grupos minoritarios étnicos”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ana María, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, el Plan Director de la Policía Municipal, presentado el 31 de marzo de 2016, dice en su página 34 que los procedimientos de ingreso en la Policía Municipal de Madrid deben basarse en criterios objetivos y no discriminatorios. Además, es conveniente aplicar una política que tenga como objetivo reclutar hombres y mujeres que representen a los diferentes componentes de la sociedad, incluidos grupos minoritarios étnicos, siendo el objetivo último que el personal de Policía

refleje la sociedad al servicio de la que se encuentran.

Hemos leído en muchos medios de comunicación que piensan establecer unas cuotas por raza y religión en las oposiciones de ingreso, aspecto que nos parece una auténtica aberración legal. Leo rápidamente el artículo 14 de la Constitución: «los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

El artículo 16.2: nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias, de ahí que pensemos que no se puede llevar a cabo una diferenciación por religión o creencia.

Y voy a recordar también el artículo 103.3, también de la Constitución, que dice que: «la ley regulará, entre otros extremos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad».

No sabemos quién ha hablado de establecer este cupo, no sabemos si son ustedes, puesto que lo único que leemos en el Plan Director es de aplicar una política, lo han dicho ustedes. Somos conscientes de que en otros ayuntamientos, como el de Fuenlabrada, se ha llevado a cabo una política que ha permitido que la Policía Local sea un reflejo de la sociedad sin establecer ningún cupo. Por eso les preguntamos: ¿pretenden establecer un cupo como la prensa dice? O bueno, dicho de una forma más general: ¿en qué consiste su política para conseguir dicho fin?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, el delegado del Área. Tienes dos turnos, tienes la palabra en el primero de ellos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias, presidente.

Si no la conociera, señora Domínguez, porque la formulación tiene un cierto tufillo xenófobo, que no viene de usted seguro, pero digo... vamos un poco al fondo del asunto.

Mire, en ningún sitio nosotros hemos dicho, otra cosa es que alguna prensa interprete en función de sus intereses, en ningún sitio que vaya a haber un cupo, que vaya a haber unas cuotas, en absoluto. Es interesante plantearse desde dónde hacemos también la política, si la hacemos desde algunos medios de comunicación o la hacemos desde ir a los datos.

Vamos a ver, la incorporación al Cuerpo de Policía Municipal está regulada por la propia Comunidad de Madrid, la Ley 4/92, el régimen de selección, artículo 34 y 35, y como no puede ser de otra manera son criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. De acuerdo.

Lo que sí que es cierto que las competencias de Policía Municipal han de estar de acuerdo también con los objetivos de la Policía y con la propia sociedad en la que estamos insertos. De hecho, por poner algún ejemplo, cuando estamos hablando en ese Plan Director, una de las cosas que planteamos es modificar el requisito de talla, eso es lo que vamos a pedir a la Comunidad de Madrid, porque nos parece que no tiene sentido que Policía Nacional exija a las mujeres 1,60 y nosotros exijamos 1,65, con lo que cual es una enorme desproporción del acceso de la mujer al Cuerpo de Policía Municipal; o reducir el peso de las pruebas físicas para pasarlo a apto y no apto y no en función de distintos baremos.

En fin, que hay una serie de cuestiones que a nosotros nos parece que sí que tiene que haber algunos criterios que puedan ayudar en función de las necesidades que tienen la propia sociedad y el propio cuerpo.

Quiero decirle que en lo que se menciona con respecto a los grupos étnicos, etcétera, etcétera, nosotros lo que planteamos es que tienen los mismos derechos a optar al ingreso de Policía Municipal, pues, los señores que hemos nacido aquí que los que han nacido en otro sitio y tienen la nacionalidad, y que entonces haya algunos aspectos diferenciales que habrá que tener en cuenta. Pues no sé, por ejemplo: el conocimiento de determinados idiomas, probablemente, esto debe dar de algún punto concreto cuando tenemos una comunidad de lengua árabe o de lengua china que cada vez está creciendo más y nos interesa tener policías que puedan controlar esos idiomas; igual que nos interesa, cuando pidamos los criterios, gente experta en un manejo concreto de determinadas habilidades sociales de comunicación para las cuestiones que tienen que ver con la mediación, por ejemplo, que en otro tipo de aptitud.

Pero bueno, en último término, como me decía una policía municipal mujer, me decía: Javier, habrá que hacer campaña también para que en el ámbito de las mujeres se puedan sentir atraídas por formar parte legítimamente y, bueno, para poder enriquecer también la diversidad y la capacidad en el entorno de Policía Municipal.

Lo que se trata es intentar al máximo reflejar la sociedad al servicio de la que se encuentra la Policía, pero desde luego sin ir en contra de la ley vigente en cuanto al acceso, como no puede ser de otra manera.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana María, tienes tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, señor Barbero.

Sabe perfectamente que en lo único que precisamente teníamos un poco de confusión, no habíamos leído nada de esto en el Plan Director, pero bueno, queríamos asegurarnos, quería que nos dijera su punto de vista, cómo iban a llevar esta

política y, bueno, por supuesto consideramos acertadísimo que la Policía Municipal, como tiene que ser, sea un reflejo de la sociedad en que vivimos. Así que muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Se ha consumido también el tiempo en el primer turno, por lo tanto pasaríamos a la siguiente pregunta, que es la última, la recogida en el punto número 9, Federico.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000498, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “considera el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias que los trípticos: “Obligaciones generales en materia de consumo que deben cumplir los establecimientos comerciales” y “Códigos de buenas prácticas para empresarios” contribuyen a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

En la presentación del espacio de igualdad en la web del Ayuntamiento de Madrid se dicen muchas cosas pero algunas de ellas, leo literalmente: «La igualdad de mujeres y hombres es una prioridad que atañe al conjunto de la sociedad. La política de las Administraciones públicas se materializa en la puesta en marcha de medidas positivas encaminadas a paliar las situaciones deficitarias o discriminaciones que sufran las mujeres por razón de su sexo. La igualdad es un bien frágil y joven que necesita de un cuidado especial de acuerdo a las características que se derivan de su propia naturaleza».

Como declaraciones están muy bien, pero las políticas de igualdad requieren, además de declaraciones y de fotos, una importante actitud, *in vigilando*. Como decía ahora mismo, la fragilidad del bien a proteger puede provocar, sin mala intención, que nos distraigamos y nos traicione la educación machista que durante años, desgraciadamente, imperó en nuestra sociedad y que tanto nos cuesta erradicar. Y esta es la razón de nuestra pregunta y el sentido también de nuestra proposición.

Esta área, desde la Dirección General de Consumo, está difundiendo unos folletos informativos cuyo contenido escrito no nos genera ningún problema, entendemos que es un contenido informativo aséptico y de carácter divulgativo, pero recordando el viejo paradigma publicitario de una imagen vale más que mil palabras, las imágenes que ilustran el destinado a difundir los códigos de

buenas prácticas para empresarios nos traslada una imagen de la mujer muy distante de la que defendemos y de la igualdad que preconizamos en nuestras declaraciones y también en la propia web.

En tanto que la imagen del hombre es un individuo serio, trajeado, las imágenes de las cuatro mujeres que aparecen en ese folleto, dos de ellas llevan un delantal, la otra mujer que aparece está haciéndose cargo de los niños mientras supuestamente el marido, su pareja, está abonando un..., se supone está realizando las gestiones en un hotel o algo parecido, está supuestamente abonando una cuenta o algo parecido, y luego la otra mujer que aparece lleva una bolsa porque viene, se supone, que de compras. Este es el folleto y estas son las imágenes.

(El señor Silva Buenadicha muestra una documentación).

Luego hay otro folleto menos llamativo. Si solo hubiéramos visto este, que es el de obligaciones generales en materia de consumo que deben cumplir los establecimientos comerciales, aquí solamente es la imagen de una mujer con las compras. No aparece ningún hombre con las compras.

Hombre, quizá si solamente hubiésemos visto este folleto pues, hombre, no nos hubiera gustado mucho pero, a lo mejor, no lo habríamos traído a la comisión. Pero, claro, cuando unimos un folleto con otro, pues ya la imagen que damos realmente consideramos que no es la adecuada.

Entonces, la cuestión es: esto se ha hecho nuevo, creemos que no, tiene pinta de que no pero no tenemos la certeza, o ha salido de un almacén, quedaban algunos, hay que repartirlos, pues bueno, si es así, acabemos con ellos pronto y hagamos pronto también un diseño nuevo con una imagen más acorde a lo que todos decimos y todos compartimos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Has consumido tu tiempo, así que la respuesta directamente, Javier. Tienes tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

Vamos a ver. La respuesta a la pregunta de ustedes es, claramente, no. Es decir, hay estereotipos sexistas que este Equipo de Gobierno quiere combatir porque repercuten sobre los rasgos, sobre los roles de mujeres y hombres y, además, es que abundan en algo tan tremendo como la reproducción social y cultural del patriarcado.

Vamos a ver, la discriminación se sustenta en gran medida sobre estereotipos que se han ido generando desde un imaginario de cómo deben comportarse hombres y mujeres, sus papeles en el trabajo, en la familia, el espacio público y, por tanto,

es nuestra responsabilidad de alguna manera, como institución, luchar contra ese tipo de ideas preconcebidas contra los estereotipos sexistas.

Tanto en el programa de Ahora Madrid, al que tenemos derecho aunque se nos llame sectarios por defender un programa, pero de la misma manera cómo Organización de Naciones Unidas, Unicef, etcétera, etcétera, plantean, de manera transversal en todas las políticas, la lucha contra el patriarcado y, por tanto, la iconografía ha de ser contraria, precisamente, a este tipo de cuestiones.

Nosotros admitimos nuestro error, nuestra responsabilidad, que no conocíamos la existencia de estos folletos, que estaban previamente y que se han distribuido. En parte es un poco la inercia del Ayuntamiento y de las políticas del anterior Equipo de Gobierno, que yo agradezco el toque de atención porque yo realmente no lo había visto con un poquito de detalle para fijarme en ello. En concreto, el que menciona el Código de Buenas Prácticas, al que usted hacía mención, es que es muy, muy evidente, ¿no? Es decir, aquí la mujer cuida al niño y el marido es el que hace la cuestión de la VISA, etcétera, etcétera, y además, cuando hablan de alguien que está haciendo Código de Buenas Prácticas Empresariales, una mujer, delantal... en fin, estas cuestiones que usted ha mencionado y que nos parecen muy claras.

¿Qué vamos a hacer? Pues mire, había 27.000 ejemplares que ya existían, vamos a retirar la información del expositor de la OMIC, también de la web, vamos a mandar unos correos para que no se distribuya este folleto, lo vamos a hacer con una edición nueva, con nuevas fotos, lo revisaremos.

En el otro quedan 4.500 ejemplares y bueno vamos a ir un poco en la misma línea, vamos a revisar todas esas imágenes que hay en los folletos de consumo editados y publicados para remaquetar, para cambiar, en fin. Haremos también un pequeño estudio de costes y de repercusión presupuestaria con respecto a la impresión de los folletos que sea necesario remaquetar.

En cualquier caso, el sexismo es un daño... hay que hacer un balance económico de las cosas, pero es un daño y es un mal intangible, y hay que estar muy pendiente de ello porque, como usted bien nos decía, una imagen suele valer más que mil palabras.

Muchas gracias por recordarnos esto que nos ha ayudado a poder rectificar.

El Presidente: Muchas gracias, delegado del área.

Pasamos ya al siguiente punto del orden del día, que es el apartado de comparencias, el punto número 10.

El Secretario General: Así es, señor presidente. Pasamos al apartado de comparencias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000460, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para exponer las líneas generales y calendario de desarrollo del Plan Director de la Policía Municipal ante la Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias como órgano de representación de los madrileños en el Ayuntamiento de Madrid".

El Presidente: Como saben, hay un primer turno de intervenciones del grupo proponente y del delegado del área que responderá. Les ruego que se atengan a la cuestión y que se escuchen atentamente para poder profundizar en el objeto de esta iniciativa.

Tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Buenos días a todos.

Antes de comenzar me gustaría, ya que tenemos aquí a un representante de la FRAVM, transmitir las condolencias del grupo municipal por el fallecimiento de un histórico, Francisco Caño, del movimiento vecinal en Madrid y creo que recogemos, desde luego, la opinión de todos los grupos en este asunto.

Señor Barbero, nuevamente el Equipo de Gobierno pasa olímpicamente de los órganos de representación de los madrileños en un tema tan crucial para el área durante todo su mandato.

Hemos tenido que traer nosotros nuevamente aquí el plan director porque ustedes pues no lo han querido traer y, sinceramente, nos parece una falta de respeto a los madrileños y a sus representantes.

El plan director es, como digo, seguramente el documento más importante de su mandato en el Área de Salud, Seguridad y Emergencias y, hombre, pues parecería oportuno que hubieran traído primero a comisión y luego a Pleno ese documento que, como digo, va a marcar la política de su área, en la parte de seguridad, durante todo el mandato.

Lo único que conocemos de ese plan es —lo voy a calificar así— el planfleto doctrinario que presentaron a la prensa el 31 de marzo.

Mire, cuando usted va a ver cuál es la definición de planfleto, dice: acción u obra literaria o cinematográfica cuyo fin es la apología de una determinada ideología. Yo creo que lo clava. Exactamente eso es lo que es el plan director de la Policía Municipal de Madrid.

Pero ya le digo que a pesar de la intencionalidad educativa, entre comillas, o la labor pedagógica del documento, también entrecomillado, respecto a la doctrina podemita, pues a mí no me ha convencido, pero bueno, eso sería lo de menos. Tampoco ha convencido a los más de 6.200 profesionales del cuerpo que, como le he dicho otras veces, están para cumplir y hacer cumplir las

leyes y las ordenanzas y no para inculcar tesis doctrinarias a nadie.

Supongo que sí ha convencido al equipo redactor, todos ellos afiliados o camino de hacerlo a Podemos y a sus confluencias, pero claro, parten de un diagnóstico equivocado y, a partir de ahí, tenemos el problema, el documento que ha salido.

Ustedes hablan de que el anterior modelo de seguridad está basado en un supuesto ciudadano tipo, varón, propietario, sano... En fin, no sé de dónde se sacan esa ensoñación.

Sinceramente, la Policía Municipal en su labor cotidiana y diaria se dedica mucho más a atender los problemas de las personas más vulnerables o de las minorías que ese supuesto varón ciudadano tipo al que ustedes aluden en el documento y que, sinceramente, simplemente no es verdad.

Y también parten de unos prejuicios sobre la labor policial como represiva, como sospechosa de conductas poco éticas. Yo le voy a leer solo alguna de las frases que ustedes dicen en ese documento: «una policía que abandone actitudes, apariencias y modos irrespetuosos u autoritarios, ese es el camino correcto para lograr una policía eficaz, honesta y ética». ¿Qué es lo que era hasta ahora, señor Barbero? «Cierta incapacidad para escapar de sesgos discriminatorios y autoritarios». O la ya célebre frase de que la policía no está fundamentalmente para perseguir delitos, pero esa no la han puesto en el plan director, esa la dice usted.

A partir de ahí, como digo, es difícil que pudiera salir un proyecto útil, eficaz y adaptado a las necesidades de los madrileños. Lo que ha salido es un nefasto plan de trabajo, que busca solo hacer política de parte, que resta una parte muy importante de operatividad al cuerpo, que no atiende a las principales preocupaciones de los madrileños, que no asigna de manera eficiente los medios personales y materiales y, además, que desmotiva a sus policías que son los que tienen que aplicarlo. Y mucho nos tememos, como le he dicho ya en otras ocasiones, que eso va a incidir en la seguridad y en la convivencia de los madrileños.

Y, señor Barbero, este no es un tema menor, es un tema muy relevante para los madrileños y por eso nosotros vamos a estar muy vigilantes de la evolución de los datos y de la aplicación de este plan, y por eso le queremos preguntar y conocer en detalle cómo van a llevar a cabo todas esas ideas para traer a Madrid el modelo policial de Bogotá o de Bélgica, tal y como ustedes dicen en ese documento, y cuál es el calendario para implementarlo.

Por eso, en este primer turno simplemente queríamos que nos explicara, como digo, esas líneas generales y el calendario de trabajo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Pues tiene la palabra el delegado del área, compañero Javier Barbero, por tiempo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Bueno, no esperaba menos de usted. Hay que reproducir el mensaje habitual de los adjetivos.

Es curioso porque ayer que tuve una reunión con policías nacionales me decían que menos mal que tenemos un plan concreto al que luego se pueda cotejar si somos capaces de responder o no a ese plan, de acuerdo, porque el problema es que antes no había explícitamente un plan que se pudiera por tanto valorar, y este es un derecho que tiene la policía y es un derecho que tiene la sociedad porque eso supone mojarse, supone ser explícitos y, por tanto, ver desde dónde se quiere y hacia dónde se quiere caminar. Obviamente, todo plan, tiene tres años y medio en este caso, tres años largos para poder desarrollarse y esa es la idea que tenemos.

Usted dice que partimos de un diagnóstico equivocado. El diagnóstico no lo hacemos nosotros, lo hace la propia sociedad que es la que nos habla de sus necesidades y la que nos habla también de sus demandas. Y luego, además, me llama la atención que usted me dice que nosotros como que tenemos una imagen, me da la impresión, como negativa de la Policía Municipal. Nosotros lo que planteamos es que no tiene sentido hacer un discurso de complacencia, sino hacer un discurso de autocrítica porque tenemos muchísimas cosas que mejorar, pero como el mejor sistema de policía mundial, de policía municipal, tiene muchas cosas que mejorar, y lo que tiene que hacer es detectarlas para ver cómo se puede mejorar.

Antes de pasar a explicar un poco con más detalle todo ello, no sé qué le han hecho los colombianos para que usted se meta con Bogotá...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: 1.200 muertos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: ... porque lo que yo le puedo decir es que el modelo de policía comunitaria está suficientemente bien probado, pero en ámbitos muy distintos, tanto en Londres como en otras ciudades europeas como también en Bogotá en determinados trabajos y servicios, y lo que necesitamos aquí es algo que nos pueda servir a medio y largo plazo, y hay mucha experiencia en torno al modelo de policía comunitaria y muchas recomendaciones, entre otras, por ejemplo, para cuestiones de prevención de terrorismo como la Organización de Seguridad Europea nos aclara.

Bien, nosotros, lo he contado en otras ocasiones pero creo que en esta comisión es importante contarle, lo que estamos hablando es de un modelo policial que está dentro de un modelo de

seguridad, y un modelo de seguridad que está dentro de lo que es un modelo de ciudad. Nos parece que es un modelo de seguridad y de ciudad que quiere ser inclusivo en una sociedad que es plural y diversa y que, por tanto, lo que estamos diciendo es que es para no solamente varones, como es obvio, también mujeres, no solamente autóctonos, también migrantes, no solamente clase media sino también otras personas con otras cuestiones económicas, es para gente también enferma y no solamente gente... En fin, que lo que estamos diciendo es que es inclusivo de toda esa realidad y, por tanto, hay que hacer un esfuerzo en poder incluir en las cuestiones de seguridad en esta ciudad a todas estas perspectivas.

Por otra parte, el modelo de ciudad, les decía, que ha de ser congruente con el modelo de seguridad, que en otros espacios nosotros hemos vivido unos modelos de seguridad muy centrados en la perspectiva individual que nosotros no dejamos para nada. Obviamente, hay que estar atentos a la integridad física, poder disfrutar de tu hogar, poder circular por la calle sin temor a un robo o a una agresión, ¡faltaría más! pero ha de estar complementado con una perspectiva social porque hay mucha gente que se siente desprotegida por el desempleo, la pobreza energética, el deterioro ambiental, los riesgos de drogodependencia, etcétera. Trabajamos un modelo de seguridad integral y tenemos todo el derecho a poder plantearlo, que incluya, como yo le decía, no solamente las cuestiones de perspectiva individual y de respeto a la integridad física y económica de las personas, sino otras cuestiones mucho más amplias.

Para nosotros la seguridad y la protección es claramente una necesidad y entendemos que uno de los satisfactores centrales es policía, pero, obviamente, no es el único. ¿Cuál es el modelo de policía? El modelo de policía nosotros... está escrito, usted le ha llamado con ese tono despectivo, que a veces le acompaña, panfleto doctrinario, entre otras cosas parece que ni se ha leído las líneas estratégicas ni la calendarización de todo ello. Bueno, la cuestión es..., bueno, voy a seguir con la explicación más que centrarme en eso.

Vamos a ver, este modelo de policía, que es claramente comunitario, que es una policía de proximidad orientada a la resolución de problemas, que es una policía preventiva, tiene todos esos matices, una misma perspectiva finalista y es seguridad y convivencia, pero desde un esquema fundamentalmente comunitario, preventivo y de integralidad en el servicio, y que tiene un enfoque, obviamente, basado en los derechos humanos como principios rectores. Eso supone hablar de participación. Vamos a ver, se supone que las personas de los barrios y de los distritos podrán decir en relación con la propia Policía Municipal de los distritos en qué se sienten inseguros, dónde quieren que de alguna manera se trabaje conjuntamente una mayor seguridad, de qué manera, con qué participación, etcétera.

Por otra parte, en relación con estándares de derechos humanos que aparecen también en el plan, como no puede ser de otra manera, pues, porque no queremos bajar la guardia, lo hemos dicho en otras ocasiones, porque no jugamos a ser perfectos, porque tenemos la autocrítica suficiente para ver cómo podemos funcionar.

Hay otra de las cuestiones, que ya se encargó la señora delegada del Gobierno en una cosa que debía ser una Junta Local de Seguridad y se acabó convirtiendo en una comisión de seguridad, y uno no acaba de entender determinadas cosas, con respecto a las funciones de Policía Municipal.

Las funciones de Policía Municipal están muy reguladas, y están muy reguladas concretamente por la propia ley, y lo que hacemos es atenernos a la ley estando atentos, obviamente, a la nueva realidad social. Las funciones de Policía Local, lo señala la Ley 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lo señala la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, lo señala también el reglamento del cuerpo y el resto del ordenamiento jurídico, y tiene algunos ejes que tienen que ver con prevención y facilitación de convivencia, que eso va a disminuir la comisión de delitos, con atención rápida y especializada de efectivos suficientes para dar respuesta a las necesidades, en fin, tiene una serie..., pero es que está incluido como tal.

Nosotros en el plan director sí que planteamos algunos horizontes y líneas clave que tienen que ver con la gestión de la diversidad. Esta es una sociedad diversa y la convivencia que se da en los barrios tiene sus posibilidades y sus dificultades. Entonces, gente experta que pueda trabajar en esas líneas de policía nos parece clave.

Nos parece también el trabajar sobre las violencias machistas, como no puede ser de otra manera, ¿o es que vamos a mirar hacia otro lado? Eso se supone, bien, si nadie dice que no estuviera, si obviamente la vida no empezó hace 25 años ni ha empezado hace un año, en la vida vamos acumulando saberes, vamos quitando algunos, como los panfletillos, que eso sí que eran panfletillos, que nos ha comentado antes en torno a lo de igualdad de hombres y mujeres. Entonces, bueno, pues, vamos haciendo cambios y, obviamente, las cosas que se han hecho y se han hecho bien las vamos aprovechando porque es en beneficio de los ciudadanos. Si esto no marca una historia de *aut-aut* o de blanco o de negro.

Pero nosotros, obviamente, queremos trabajar a fondo la cuestión de los mediadores, de los agentes tutores, vamos a incorporar cuestiones como la atención a mayores, que no estaba explícitamente, que sí que estaba implícitamente en lo de atención a familia, pero nos parece que es un ámbito central en la protección de este núcleo de personas tan vulnerables, en fin, vamos a seguir trabajando un poco en esa línea. Todo esto va a incluir, obviamente, la descentralización en los distritos, la protección de los espacios públicos, los delitos contra el medio ambiente y seguiremos con la ordenación del tráfico, que clásicamente

hacemos y, obviamente, con el seguimiento de todas las ordenanzas.

¿Cómo andamos de tiempo? Que yo ando despistado.

El Presidente: Llevas ocho minutos y veinte segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Vale.

Por otra parte, voy a ir pasando... Quiero decirles que va a haber nuevas unidades, lo que pasa es que están en el plan director planteadas, y una nueva reorganización. También quiero insistir en esto porque obviamente los cambios de enfoque también generan cambios organizativos y eso tiene lógica, ¿no? Hay una Subinspección de Relaciones Institucionales y de Prevención, esa unidad que he mencionado de Gestión de la Diversidad; una Unidad de Procedimientos y Normas porque nos parece central que todo el mundo en Policía sepa cuáles son las normas que hay que seguir, una sociedad que va cambiando y que va cambiando esas normas para tenerlo todo como muy reglado; la cuestión de la logística, por ejemplo, del vestuario, de la señalización, de las vallas, de los vehículos para que se pueda hacer también con unos criterios que miren en el medio y largo plazo; la planificación y coordinación territorial, que eso nos parece central en esa línea de descentralización; la coordinación con los servicios centrales; otro elemento importante que es la Subinspección de Refuerzo a la Seguridad. Bien, y todo esto está calendarizado con un planteamiento de corto, medio y largo plazo.

Nosotros vamos a seguir la ley, y seguir la ley es, como marca el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuando habla concretamente —53 y 54— de Policía Municipal, con nuestro trabajo de dirigir el tráfico en casco urbano, instruir atestados por accidentes de circulación dentro del mismo, seguiremos con la policía administrativa en lo relativo a las ordenanzas, las funciones de policía judicial que nos establece la propia ley como tal, la prestación de auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, efectuar diligencias obviamente de prevención y en el marco de colaboración establecido en las juntas de seguridad, la protección de los edificios— hasta donde lleguemos obviamente—, de los edificios municipales. Bueno, toda una serie de cuestiones que nos parece que son centrales y que forman parte, igual que la vigilancia de espacios públicos, la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones, cuando seamos requeridos para ello, que es como la ley nos pide como tal; de la misma manera, cuando seamos requeridos ante determinados conflictos privados que puedan generar problemas de convivencia.

Quiero decir que, además, hay un convenio marco entre la Federación Española de Municipios y el Ministerio del Interior donde también se habla

de ese ámbito de actuación donde puede estar la Policía Municipal, donde se habla de cuestiones de violencia doméstica y de género, de lesiones que no requieren hospitalización, como puede ser la de muchas de las víctimas de delitos de odio, y no vamos a mirar para otro lado. Eso es lo que queremos decir. El marco jurídico lo tenemos claro, las competencias yo creo que son bastante claras y si hay algunas cuestiones que tienen que ser revisadas con los últimos cambios legislativos que ha habido, como por ejemplo del Código Penal, revisémoslas, como no puede ser de otra manera. Mire, por poner un ejemplo, cuando dice la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, dice que en unión del artículo 53 de la que he mencionado Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dice que: permite la participación de los cuerpos de policía local en el mantenimiento de la seguridad ciudadana como policía de proximidad así como en el ejercicio de las funciones de policía judicial.

En fin, que lo que hacemos es atenernos a la ley pero tener una mirada de cambio de esta sociedad para intentar tener cada vez una policía mejor, tenemos una buena policía, pero cada vez una policía mejor.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues vamos a iniciar el turno de los portavoces de los grupos municipales. En primer lugar, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra Ana María Domínguez por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

El plan director de Policía Municipal responde a unas ideas políticas y por ello es cuestionado por muy diversos sectores en todo el espectro político y fundamentalmente, y en lo que a nosotros más nos importa, por los diversos cuerpos de seguridad tanto a nivel estatal como a nivel de ayuntamientos.

Según nos han trasladado, hasta ayuntamientos de izquierdas consideran un insulto a la Policía Municipal la política de este Equipo de Gobierno en materia de seguridad. Vamos a señalar que nos ha sorprendido que el plan director recoja una remunicipalización progresiva de la vigilancia de edificios cuando en la comisión del mes de diciembre se vino a decir que no era posible una remunicipalización de la vigilancia de todos los edificios.

Además, este plan denota que se ha hecho con prisa y con algunas dudas, porque el organigrama no se corresponde con la explicación que le sigue. No figuran en el mismo ni la Subinspección de Asuntos Internos y Gestión Disciplinaria ni la Subinspección de Formación, ambas de nueva creación.

No queda claro cómo se va a componer el comité ético de la Policía Municipal. Dice que será

un organismo híbrido, de control externo. Queremos saber quiénes lo van a componer.

No queda clara la forma de adquisición de la flota de vehículos. Se dice que la renovación y los nuevos criterios de gestión de la flota se harán mediante la implantación de un sistema mixto que compatibilice la adquisición en propiedad con otros sistemas en función del uso y características de los vehículos. ¿Podrían especificar un poco más en qué consiste este sistema?

Nos preocupa que establezcan como objetivos el patrullaje en bicicleta en las unidades integrales de distrito, porque tememos que pueda significar un aumento considerable en el tiempo de respuesta y, por ende, una disminución de la seguridad de los distritos.

Pero, bueno, no todo van a ser críticas, también reconocemos los aciertos. Está muy bien que recoja, y esperemos que lo cumplan, que la asignación de destino se hará bajo los principios de mérito, capacidad y publicidad.

También habla de la reducción de los destinos de libre designación y la publicación de las vacantes y su forma de cobertura, así como el resultado de los procesos.

Y en cuanto a la reducción prevista del número de horas extraordinarias programadas, nosotros entendemos que no deberían existir, pues son el indicativo de un problema en la gestión de los turnos. Esperemos que con la incorporación de nuevos agentes se pueda solucionar.

En conclusión, queremos que nos aclaren los puntos de los que hemos hablado, queremos que nos escuchen, pero sobre todo que escuchen a sus policías y a los técnicos de los distintos cuerpos policiales y, sobre todo, no desnaturalicen el Cuerpo de la Policía Municipal; compaginen sus ideas políticas con la realidad y fines de un cuerpo de Policía Municipal.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Ahora tiene su turno el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Bueno, ya estamos de nuevo hablando de la Policía Municipal. La verdad es que es muy interesante y hay muchas cosas que hablar, siempre de Policía Municipal. Lo que también es curioso es que ha habido un grupo político que ha cogido un tema y la verdad es que no lo suelta, no lo suelta; un grupo político y algún medio de comunicación.

En cualquier caso, nosotros creemos que el Equipo de Gobierno tiene toda la legitimidad para realizar un plan director, además nosotros creemos que es que hay muchas cosas que cambiar en la Policía Municipal como en el Ayuntamiento de Madrid, y cuando nosotros dimos la investidura a

Manuela Carmena era para cambiar el Ayuntamiento de Madrid, no era para que todo siguiera igual, para que todo continuase funcionando como lo hacía con el Partido Popular. A partir de esta premisa, yo desde luego creo que es positivo, y antes no se había hecho, que se haga un plan director o un documento donde se ponga, negro sobre blanco, qué es lo que se quiere, hacia dónde se quiere ir y cómo se quiere hacer y se marquen también fechas.

¿Luego, hay cuestiones concretas que podemos compartir más o menos? Pues sí. Creemos que ha habido un problema en su gestión y ha sido la participación. Es verdad que en lo de la participación se habrán recogido muchas sugerencias que se han planteado a nivel individual, no lo pongo en duda, pero sí que ha habido y se ha denunciado por parte de sindicatos y asociaciones problemas de contar con ellos y de darles una participación que ellos hubieran sentido, pues eso, que formaban parte de este plan director.

No obstante, el plan director está ahí, tampoco creo que sea un documento sagrado, es decir, se podrán introducir modificaciones y cambios, y sobre todo lo que nosotros íbamos a reclamar y reclamamos desde este momento, que ya tampoco es la primera vez que lo decimos, es que en la gestión de este plan director se busque el diálogo y el acuerdo, especialmente con los sindicatos que representan a los policías municipales y también con las asociaciones profesionales en la parte que les toca.

Tiene un problema este plan director que no se ha señalado todavía hoy. Sí lo hemos señalado en otras ocasiones y seguramente todos coincidiremos, y es la falta de efectivos.

El problema es que tenemos bastantes menos efectivos de los que deberíamos tener. Si echamos una mirada a los datos, pues, fíjense, desde el año 2006 teníamos 6.700, casi 6.690 policías, a 31 de diciembre de 2015 teníamos 6.127.

Es decir, hay una diferencia del pico más alto, ahora estamos prácticamente en un pico no digo el más bajo en la historia, porque en 2003 o 2004 teníamos menos policías que ahora, pero ahora estamos en uno de los picos bajos.

Si además no solo faltan policías, es que también tenemos, comparado con el año 2007, auxiliares administrativos en Policía Municipal como 120 menos. O sea, que no solo faltan policías sino que falta también equipo administrativo, lo cual también conlleva a que haya policías haciendo tareas administrativas, cuando los policías deberían estar haciendo tareas de policía, porque nos cuestan mucho más que un administrativo y están preparados para hacer otras funciones que no son las de administrativo; y ese es un reto que no acabamos de resolver. No acabamos de resolver, siempre se dice que vamos a sacar a los policías a la calle, que los policías van a estar en la calle, pero no acabamos de resolver. Esperemos que de verdad en esto también seamos capaces de

cambiar la dinámica y que los policías hagan trabajo policial.

Y a esto le unimos también la situación de la plantilla, que tiene una ventaja, que es una plantilla con experiencia, pero eso conlleva un inconveniente, que es una plantilla envejecida, con una media en torno a los 47 años, 47 o 48 años; lo cual quiere decir que luego pasan pronto a los puestos no operativos y, entonces, tenemos un problema porque tenemos menos policías para hacer el trabajo policial en la calle. Y eso lo tenemos que resolver, y mientras el Gobierno de España no nos deje resolverlo, lo tenemos complicado, porque solo con las tasas de reposición, que encima no estaba muy claro si era... No sé si ya lo tenemos claro, porque la última vez que lo hablamos no estaba claro si iba a ser el cien por cien, porque en principio en la Ley de Acompañamiento se hablaba del cien por cien, pero luego hubo una comunicación posterior del Ministerio de Economía y había dudas, parecía que al final quería el ministerio que fuera el 50 %, con lo cual tendríamos realmente más problemas todavía. Pero es que, además, si solo con la tasa de reposición no es suficiente, si encima nos condicionan al 50 % de la tasa de reposición, pues nunca vamos a solucionar el problema de falta de policías.

También es verdad que otros gobiernos anteriores ampliaron funciones de la Policía Municipal y a nosotros nos pareció positivo; o sea, toda la labor de Policía Judicial prácticamente vino en la época de Gallardón, que es la verdad, y nos nosotros pudimos discrepar muchas cosas de ese alcalde, pero sí nos parece positiva y nos pareció positiva la ampliación en las tareas de Policía Judicial.

Como nos parece positivo la Unidad de Gestión de la Diversidad, donde entendemos que está el tema del odio, aunque a veces y en la presentación en la web que hacen del plan director creo que hay algún error que corregir porque parece que son dos unidades diferentes, y eso puede dar una imagen de una dimensión que no se corresponde con la realidad.

Pero sí creemos que es positivo que la Policía Municipal asuma nuevas tareas, nuevas tareas que demanda la sociedad, que no son un invento ni del PSOE ni de Ahora Madrid ni creo que de ninguno de los que estamos aquí, son demandas de la sociedad porque son problemas que están en la calle. Ahora, también hay que ser conscientes de las limitaciones que tenemos.

En definitiva, nosotros creemos que es bueno poner las cosas por escrito; sobre todo creemos que tienen la legitimidad también para presentar su modelo; creemos que ahora en la gestión tienen que ser especialmente cuidadosos en buscar consensos y buscar acuerdos con los policías, y les iremos evaluando y valorando en función de que vayan cumpliendo o no los objetivos que se proponen en el plan director, donde además también debo decir que están muy explícitamente calendarizadas las acciones que se van a ir

poniendo en marcha, con lo cual entiendo que eso nos da cierta facilidad a los grupos de la Oposición para vigilar su puesta en funcionamiento y su cumplimiento. Y, a partir de ahí, les iremos valorando, pero desde luego, *a priori*, no me puedo poner en contra, es lógico, como otros grupos políticos, es que nosotros queremos el cambio también en Policía Municipal.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Tiene ahora, a continuación, la palabra Inmaculada Sanz, por el Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué me han hecho los colombianos? Nada, señor Barbero, lo que pasa que los colombianos, el año pasado hubo 1.200 muertos en Bogotá y en Madrid hubo 14; entonces, yo prefiero el modelo de Madrid que el de Bogotá y seguramente las personas que viven en Bogotá también preferirían el modelo de Madrid al de Bogotá, por eso no entendemos que quieran trasladar un modelo que, evidentemente, es menos efectivo que el que tenemos aquí.

Ustedes han recibido una ciudad considerada como una de las más seguras de Europa y, por tanto, del mundo, y la están convirtiendo en una ciudad sin ley: ocupaciones por doquier con declaraciones además con efecto llamada por parte del Equipo de Gobierno, venta ambulante desbocada por las calles, botellón incontrolado en algunas zonas de la ciudad, proliferación de asentamientos ilegales, concejales defendiendo a delincuentes como Alfon o Bódalo, y mientras el concejal de Seguridad se dedica a llamar fascistas a un grupo de policías municipales; o la última, la portavoz del Gobierno, condenada por atentar contra los sentimientos religiosos, dice cosas tan graves como, hablando de Cifuentes: fundamentalmente su actuación como delegada del Gobierno era pegar a gente, era la jefa de los que apaleaban a manifestantes en Sol.

Ya está bien, señor Barbero, esto no es propio de un gobierno democrático de una ciudad como Madrid. Exíjale de inmediato a su portavoz, que hace mucho tiempo debería de haber dimitido por estar condenada por un delito y por mentir descaradamente, que pida disculpas inmediatamente porque sus afirmaciones son de una gravedad extrema, y nosotros desde luego no estamos dispuestos a tolerar tanta injuria y tanta calumnia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Madrid no puede tener como portavoz ni un minuto más a quien tiene esos comportamientos.

Señor delegado, su plan está basado en cuatro premisas, según su carta de presentación, que me he leído íntegramente, con algún dolor de cabeza por parte del lenguaje que ustedes utilizan, de las que solo una de las cuatro es cierta.

Ustedes dicen que es un plan basado en las demandas de seguridad y convivencia de los ciudadanos; eso es falso. No se recoge ni una sola de sus demandas expresadas en las juntas de seguridad de los distritos, que le comunico que existen, por si no lo conocía. La venta ambulante, las ocupaciones, el menudeo de drogas, el botellón, las actitudes incívicas en los parques, ni una sola palabra sobre nuevas medidas en relación a una de las cosas que le preocupan a los madrileños, ya sé que a ustedes no, como es el tráfico; falso. No han participado vecinos afectados ni en Vallecas ni en Retiro ni en Manoteras, con la quema de coches, ni en Embajadores, solo han participado entidades afines a ustedes.

Segunda premisa que ustedes dicen: han contado con la opinión de los profesionales; vuelve a ser falso. Todos los representantes de los policías han denunciado su nula participación. Quizá cuando dice esto se refiere a las doce personas que trabajan directamente para el director general, a lo mejor esos sí han participado.

Tercera premisa. Perspectiva municipalista; falso. Ustedes eso lo usan para quitar las UCE porque no les gustan, y no colaborar como se venía haciendo con otros cuerpos en el control de masas o con los servicios de información, pero luego, eso sí, se meten en otras competencias que claramente no son suyas, como le ha dicho la delegada del Gobierno en relación a la persecución de los delitos de odio.

Y cuarta premisa; esta sí es verdad. Programa político de Ahora Madrid y pactos con el PSOE. Esta es la única afirmación plenamente cierta de todo el documento. Aquí lo que me sorprende es el papelón de un partido como el PSOE, que desde luego se aleja de las socialdemocracias europeas apoyando tanto sectarismo y tanto despropósito. Vamos, que ni responde a las demandas de los ciudadanos ni de los profesionales ni respeta la perspectiva municipalista, y lo que sí hace es aplicar el programa de Ahora Madrid, y por eso han presentado un mal plan, un plan que desvirtúa, como le he dicho en otras ocasiones, las funciones de la Policía Municipal.

Hablando de algunas medidas concretas, nosotros estamos de acuerdo con su apuesta por la policía de proximidad, eso lo llevábamos en nuestro programa electoral, y en potenciar figuras que ya existen, como los agentes tutores, los mediadores o las oficinas de atención al ciudadano. Nos parece un buen camino para mejorar porque, evidentemente, la Policía Municipal de Madrid, como todo, necesita mejorar en algunos aspectos y luego, bueno, pues que le cambien el nombre a las unidades pues, en fin, están en su derecho. En vez de cambiar la unidad de familia, que les debe molestar el concepto, ponen otros conceptos; pero en fin, podemos estar de acuerdo.

Ahora, nos parecen graves otras medidas concretas, como por ejemplo cuando ustedes hablan de la creación del comité ético para «investigar a solicitud del titular del departamento de Seguridad –o sea usted– cualquier conducta o

práctica sobre la que se hayan recogido quejas y en las que exista seria preocupación sobre el impacto de la ciudadanía». Yo le pregunto: ¿eso incluye sus declaraciones llamando fascistas a un grupo de policías? ¿O incluye las declaraciones de la señora Maestre diciendo que la policía se dedica a apalear a la gente? ¿O solo son juicios paralelos a policías municipales por parte de comisarios políticos que usted o el señor Serrano quieran nombrar?

Hablan también, y me sorprende mucho que el PSOE no critique esto, de un pacto ético para decirle a los medios cómo tienen que informar sobre los temas de seguridad; me sorprende sinceramente que el PSOE no se haya posicionado sobre esto.

Yo le pregunto: ¿cuál es el modelo? ¿Que les llamen a ustedes para decir cómo tienen que enfocar las noticias o directamente que las copien de lo que ustedes ponen en la web de la verdad? A lo mejor es mucho más directo de esa manera.

Hablan también, se ha mencionado en una pregunta anterior, de reclutar a diferentes componentes de la sociedad para la Policía Municipal. Pero es que ustedes no están para reclutar policías, las policías lo que tienen que hacer es velar por el cumplimiento de la ley y que se haga el acceso a la Función Pública de la Policía, como del resto de funcionarios públicos, con publicidad, con igualdad, con mérito y con capacidad, y esa es su función. En cuanto a las oposiciones, desde luego nosotros vamos a estar muy vigilantes respecto al cumplimiento de la legalidad en este aspecto.

Hablan también o han hecho eso, ya lo hicieron antes de presentar el plan director, de eliminar algunas unidades, y eso ya hemos denunciado, porque además estamos convencidos de que así es, que está restando operatividad al cuerpo. Las unidades centrales de seguridad, el grupo de apoyo zonal, le quitan toda operatividad al servicio de información, la unidad de turismo.

Me sorprende también cuando hablan de municipalizar parte de la existencia de vehículos y gestión del vestuario. Y yo le pregunto: ¿cuántos policías van a quitar de las calles para dedicarlos a las tareas de mecánicos, a la logística del vestuario? Me parece sinceramente que es desperdiciar capacidades y formación que tienen los policías y que, sinceramente, no creo que estén para esas labores porque además hay otras formas mucho más eficientes de hacerlo.

Además, los policías cuentan en estos momentos con peores dotaciones en sus vehículos, se lo he denunciado en varias ocasiones. No cuentan con sistemas de detección de matrículas, que tan útiles son para recuperar vehículos robados pero también para combatir otro tipo de delitos mucho más graves; el tema de las emisoras, peores seguros, y además no van a renovar las motos obsoletas como estaba previsto por equipos anteriores.

Cuando hablaban antes de las PDA, a lo mejor, como el nivel de denuncias va a bajar de una

manera flagrante, pues a lo mejor ya no hacen falta y con un papelito y un boli pues se pueden hacer porque van a ser muchas menos, ¿no?

Hablan de eliminar los contratos de seguridad de las calles. Antes ha dicho: vamos a ver hasta dónde podemos llegar. Yo le pregunto: ¿cuántos contratos van a eliminar? ¿Cuántos de los 952 edificios van a vigilar con policías? ¿Cuántos policías van a quitar de las calles para dedicarlos a esas tareas? ¿Cuántos vigilantes de seguridad van a mandar al paro eliminando esos contratos? Sería bueno que fueran concretando todas estas cuestiones porque hasta ahora la verdad es que hemos tenido escaso éxito en nuestras preguntas.

Respecto al reparto de la plantilla entre las unidades, ustedes dicen que van a potenciar las unidades de los distritos, eso nos parece bien, lo que pasa que lo que no dicen es que luego estas nuevas unidades que crean pues lógicamente tendrán que salir del mismo sitio: la unidad de diversidad, el tema de la logística, el incremento de la unidad de medio ambiente, y yo le pregunto cómo van a quedar finalmente entonces esas unidades de los distritos.

De la formación, pues, no me voy a detener hoy, ya hemos hablado en otras ocasiones, pero desde luego no responde a las necesidades diarias de los policías y así lo han denunciado ellos.

Y luego nos sorprende también, y así lo hemos denunciado, la ausencia de medidas nuevas en relación al tráfico. No solo eso, sino que quitan a los mandos policiales que coordinaban a los agentes de movilidad perdiendo operatividad y capacidad de respuesta en los enormes atascos que se producen en Madrid.

La Policía va a ciegas en los atascos. El funcionamiento de las grúas es mucho peor de lo que era y todo porque a ustedes les importa un pimiento que miles de madrileños pierdan horas de sus vidas y de tiempo para estar con sus familias porque a ustedes la gestión del tráfico no les importa, y no piensan hacer nada para abordarlo.

Reconózcame que es un poco sorprendente que en un Plan Director de la Policía Municipal de Madrid cuando una de sus principales competencias es la gestión del tráfico, la única mención que se haga es hablar de incrementar la movilidad y la seguridad en el transporte público, cosa que nos parece muy acertada pero no dicen una sola frase más en relación a lo que van a hacer respecto a la movilidad y al tráfico de los madrileños. Por eso, como digo, las cosas están yendo a peor y se están deteriorando muy rápido en Madrid y los datos, por ejemplo, que le voy a dar en este ejemplo no son opinables y son irrefutables.

Distrito de Carabanchel, octubre de 2015, último mes en que funcionó el grupo especial que combatía la venta ambulante, el menudeo de drogas o el botellón. Hubo 198 intervenciones en las que se decomisaron 8.216 kilos de pederastas; en noviembre, ya sin el GAZ, hubo solo 20 intervenciones; es decir, de 198 en octubre, se pasaron a 20 en noviembre. Pero si no les gusta

esta comparativa porque pueden decir, bueno, octubre no es comparable con el mes de noviembre, le voy a dar un dato que seguramente es mucho más comparable. Enero del 2015, 102 intervenciones en el distrito de Carabanchel, 3.686 kilos decomisados. Enero de 2016, de 102 intervenciones se pasa a 3, y de 3.686 kilos decomisados se pasa a 43. Y usted me dice: es que se sigue combatiendo la venta ambulante. Oiga, esto es una broma, ¿cómo se va a seguir combatiendo la venta ambulante cuando pasamos de 102 intervenciones a 3? Es que es evidente que las unidades de los distritos no tienen capacidad para abordar todos estos problemas que hay en los barrios, y evidentemente, al eliminar esos grupos, se ha producido lo que se está produciendo, que la venta ambulante está desbocada por la ciudad, que el botellón se está incrementando de una manera tremenda, y estos son datos, señor Barbero, no son opinables.

El Presidente: Concluya.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Por eso finalizo diciéndole que rectifiquen por favor, que se pongan a trabajar de inmediato, porque los madrileños no queremos que Madrid se convierta en una ciudad sin ley, porque las cosas para mal cambian muy rápidamente, pero luego recuperarlas cuesta un trabajo y un tiempo enorme. Por eso le pido, como digo, que rectifiquen y que se pongan a trabajar de inmediato.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Pues tiene la palabra de nuevo el delegado del área por tiempo de diez minutos para cerrar la comparecencia. Si quieren que les avise, cualquiera, yo les aviso, pero vamos, lo piden.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Me avisa cuando falten dos minutos si que le agradecería.

El Presidente: Vale.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Bien. Bueno, han salido muchas cosas, como es lógico, por otra parte. Algunas cuestiones que ha mencionado la compañera concejala de Ciudadanos en torno a la remunicipalización de la vigilancia de edificios. Ya hemos comentado que la idea es que los policías de segunda actividad que puedan dedicarse a ello, no a todos los novecientos y pico edificios municipales, como es obvio, ¿no? pues se va a intentar porque nos parece que es más eficiente, se está poniendo en marcha un plan en ese sentido.

Con respecto al comité ético, que lo han mencionado dos de ustedes, vamos a ver, puede ser una herramienta que nos ayude a no perder perspectiva. En otras instituciones los comités

éticos ayudan también porque son comités asesores de alguna manera a tener otra mirada sobre la propia realidad, obviamente tenemos que ver que sea lo suficientemente plural, participativo, pero sobre todo para intentar evitar las endogamias que tienen todas las instituciones, esa es la idea. Y bueno, de alguna manera, lo que yo sí que tengo claro es que vamos a intentar, en la composición y en la metodología, bueno, pues que pueda estar con las distintas fuerzas políticas consensuado porque nos parece que puede ser una herramienta útil.

Con respecto a la flota, lo del sistema mixto, nosotros no funcionamos, aunque tenemos nuestros criterios programáticos, pero intentamos también manejarnos no cuestiones de blanco o negro, sino cuestiones también, bueno, pues habrá compra, habrá *leasing* y la cuestión es combinarlo frete a la complejidad de estas cosas.

Lo de las asignaciones de destino, si es que desde el año 2010 hasta donde yo sé no ha habido curso general de cambio de destino y, bueno, la idea es poder después de seis años, que ya tocaba... Y en las unidades especializadas los datos que tengo es que desde 2004 no se había producido tampoco.

La cuestión, señor Silva, de lo de la participación. Si es que, bueno, en el propio plan director, en el anexo, tienen la carta que se envía, con la serie de preguntas que se hacen, absolutamente abierto, el que quiere contesta, y el que no quiere no contesta, hay gente que nos ha dado devolución verbal, hay otra gente que ni verbal ni escrita, eso también dependerá de muchas variables, entre otras, del interés. Pero la posibilidad de participar, yo creo que sí que ha estado, me parece que es muy evidente.

Recojo la petición que ustedes hacen de incrementar algo que ya estamos haciendo, pero que en la gestión buscar el diálogo. El diálogo es una condición necesaria, pero que exige también que hay un mínimo de no descalificaciones, no insultos, etcétera, etcétera. Es decir, que si se produce en condiciones normales de valorar discrepancias, debatir, etcétera, lo que haga falta, pero los mínimos se tienen que cubrir porque si no, no tiene sentido establecer diálogo cuando no hay una escucha precisamente porque la otra parte se dedica a descalificar o a insultar. Eso en todo caso es muy, muy, muy minoritario y yo estoy dispuesto a que eso cambie y podamos generar otra estructura que nos pueda ayudar para ese diálogo que mencionaban.

Y lo que está claro es que podemos hacer muchísimas cosas, pero con la falta de efectivos que tenemos, porque es el Partido Popular el que decide que haya una OPE de Policía de cero, cero, cero, durante cuatro años seguidos, con los argumentos absolutamente peregrinos de la crisis porque en ese tiempo sí que había dinero para poder pagar anticipadamente la deuda. Y eso, bueno, al final tenemos estos resultados, con poco personal, con un personal, con una media, como usted ha mencionado, bastante envejecida y así es

muy complicado realmente el poder gestionar cuando faltan esos medios. Esperemos que el señor Montoro al final podamos conseguir el cien por cien de reposición este año, ya sabe que estamos luchando un poco en esa línea.

Bien, señora Sanz, vamos a ver, primeramente yo no voy a hablar de lo que tengo que declarar el lunes por respeto a la autoridad judicial, respeto que usted no ha tenido cuando en alguna declaración, o por lo menos lo que pone en uno de los periódicos en una de sus declaraciones, utiliza la palabra gravísimo, utiliza la palabra injurias, que es de lo que a mí se me acusa judicialmente.

Eso ya me dirá usted si supone condicionar o pretender condicionar, no digo que condicione, que probablemente la autoridad judicial ya sabe de estas cosas para intentar que no condicione.

Vamos a las cuestiones que usted ha mencionado: la participación. Yo ya lo he dicho, la posibilidad ha estado, y cada uno participa en función de sus distintos intereses, y vamos a seguir dando la posibilidad de participación en la gestión del plan director.

Con respecto de usted, dice que no tenemos en cuenta las necesidades de los vecinos. De verdad que tengo la sensación de que no se ha leído, por lo menos, la parte de las líneas estratégicas que simplemente voy a mencionar muy rápidamente. La uno: fomento de actividades preventivas que faciliten la convivencia vecinal, algo que preocupa a los vecinos, dando respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas y en especial a los colectivos más vulnerables. Tiene esto objetivos de: proteger a los ciudadanos ante la discriminación, proteger a las poblaciones más vulnerables, potenciar la accesibilidad y la visibilidad de la propia Policía, impulsar el trato correcto, la mejora, la optimización del trato correcto, etcétera, etcétera.

Línea estratégica número dos. Usted ha vuelto a decir, otra vez, que a nosotros las medidas del tráfico que no nos interesa. Pues mire, la línea estratégica dos es: puesta en marcha de acciones que mejoren movilidad y sostenibilidad. En concreto, con movilidad hay una serie de objetivos de mejorar la fluidez y seguridad en el transporte público, que supone unas acciones de análisis y propuestas de ordenación de elementos de las vías por distritos, de campañas de vigilancia de paradas en carril bus, de aumento de velocidad media en cuatro líneas con más problemas, de diseño de planes de coordinación con flota por distritos, de coordinación con agentes de movilidad, con acciones formativas y educación vial a los colectivos de interés, etcétera, etcétera, etcétera.

Si usted me dice que esto no es estar atentos a la necesidad que tenemos en el ámbito de la movilidad, pues, apaga y vámonos.

Vuelve a salir la cuestión de los delitos de odio. Yo es cierto que prefiero formularlo en clave positiva de gestión de la diversidad, que por cierto miraremos lo de la web por si hay algún tipo de

confusión en torno a los enunciados, pero es que esta es una de las tareas que tenemos de facilitar la convivencia, como no puede ser de otra manera. Pero si es que además legalmente lo podemos hacer, aunque solo fuera por una cuestión de prevención. Nosotros no tenemos idea de estar investigando sobre ello porque habitualmente lo hace de manera proactiva Policía Nacional, pero tenemos mucha presencia en las calles, junto con las asociaciones, para poder trabajar en esa línea de prevención tanto primaria, por un lado, con campañas, como secundaria cuando hay factores de riesgo. Y para evitar cosas tan tremendas como la victimización secundaria, es decir, que cuando una persona ha sido agredida por ello, acude Policía Municipal, interviene Policía Municipal, pero al final quiere presentar la denuncia, tiene que volver a una comisaría para poder hablar de ello, volver a sacar todo eso que le ha estado generando tantísimo dolor, pues vamos a ver en colaboración con Policía Nacional si somos capaces de renovar acuerdos que nos ayuden en esta misma línea.

En torno a la comunicación, usted decía: vamos a ver, son temas muy sensibles donde yo siempre pido cordura en la comunicación, porque es muy fácil generar miedo en función de cómo decimos las cosas, sin falsear nunca la realidad, pero cuidando los cómo, porque las personas somos sensibles ante algo que es tan central en nuestras vidas como tiene que ver con la seguridad.

El Presidente: Javier, te quedan dos minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, muy amable.

La cuestión de la operatividad. La cuestión de la operatividad es mucho más fácil tener más operatividad con mayor número de policías que por razones que ustedes saben, y que acabamos de mencionar, pues no teníamos.

Luego por otra parte usted da datos, todo texto fuera de contexto acaba siendo un pretexto. Mire, los datos que yo tengo, concretamente con respecto a las infracciones alimentarias, es que el género intervenido —estoy hablando del segundo semestre del año 2015— en el segundo semestre es que ha aumentado en un 52 %, hemos pasado de género intervenido en kilos de 145.000 a 221.000, 52 % añadido. Es posible que en algunos sitios haya habido variaciones, lo estudiaremos y veremos a ver qué hacemos con ello.

Pero miren, a nosotros nos interesa normalmente la seguridad y la convivencia, estamos poniendo los medios, las ideas, las ganas, la ilusión, la relación, el diálogo, y vamos a seguir en esa línea porque nos interesa, insisto, la seguridad y la convivencia de las vecinas y de los vecinos de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues hemos concluido ya con esta comparecencia.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

Intervención del representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), en relación con la creación de nuevos parques de bomberos, así como de agradecimiento por las muestras de condolencia por el fallecimiento del expresidente de la FRAVM, don Francisco Caño.

El Presidente: Nos queda un último punto, ya fuera del orden del día, de ruego. Hay una solicitud de intervención de los representantes de... Enrique Villalobos, que nos acompaña, en representación de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. Ya que lo ha mencionado Inmaculada, pues acompañaros en el pésame por el fallecimiento del compañero Paco Caño.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a este ruego.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente, pero prácticamente está todo dicho.

Efectivamente, el orden del día ya ha sido sustanciado pero se ha presentado un escrito por parte de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, escrito número 2016/0529 fechado el 15 de abril de 2016, pidiendo una autorización para efectuar una intervención en la persona de don Enrique Villalobos Juan, presente en la sala, formulando un ruego en los términos que seguramente él nos expondrá.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Enrique, tienes la palabra para tu intervención.

El Representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), **don Enrique Villalobos Juan:** Muchas gracias.

Bueno, antes que nada agradecer las condolencias que me habéis trasladado todos los grupos políticos y sirva mi presencia aquí y esta intervención para rendir homenaje a Paco Caño.

Bueno, la intervención va en la línea de conocer los planes del Ayuntamiento en relación con los parques de bomberos. Nos gustaría saber qué previsiones tenéis para construir esos nuevos parques de bomberos en distritos y barrios concretos, y si es posible la previsión del tiempo y de entrada en funcionamiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Enrique.

Pues va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Virginia Torres, directora general de Emergencias a la que le damos la

bienvenida de nuevo en esta comisión. Adelante, tiene la palabra.

La Directora General de Emergencias y Protección Civil, **doña Virginia Torres Lirola:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, Enrique, me sumo a las condolencias por todos mis compañeros.

De forma inmediata te puedo responder que los dos nuevos parques que están previstos para ser construidos en el año 2016 y que están previstos en el Plan Director presentado por los bomberos hace escasamente un mes, en primer lugar va a ser Barajas y, en segundo lugar, Vicálvaro.

Esta respuesta fría la quiero acompañar un poco de un razonamiento histórico de por qué se ha llegado a esta decisión y, un poco, cuáles son los parques que están previstos en el Ayuntamiento de Madrid, que también están previstos en el plan director pero que...

El Presidente: Virginia, acércate un poco al micrófono.

La Directora General de Emergencias y Protección Civil, **doña Virginia Torres Lirola:** ... pero que responden a actuaciones un poquito anteriores.

Mira, en primer lugar se tuvo en cuenta en el año 2002 la experiencia urbanística de los planes de desarrollo donde la zona del noroeste creció exponencialmente, como bien sabes, con todos los desarrollos urbanísticos. En este año 2002 se proyectó ya el parque de Vicálvaro, se hizo propuesta para el parque de Sanchinarro, Las Tablas, el Ensanche de Carabanchel y el Ensanche de Vallecas.

El primer parque al que se le ha dedicado atención ha sido al de Vicálvaro, cuyo proyecto básico ya se presentó en el año 2010 y que se está llevando a cabo, se llevó a cabo la primera fase de su proyecto en el año 2011. Decirte que el parque de Vicálvaro se va a construir en este año, hay previsión presupuestaria para ello, empezaremos a construir a finales de este año, y el periodo estimado de construcción será entre 12-18 meses, que es lo que viene resultando de forma natural.

La forma de trabajar la hacemos en consonancia con la Dirección General de Patrimonio, que es la que nos tiene que identificar las parcelas públicas disponibles para ver, según nuestras demandas y nuestras pretensiones, dónde se localizan los terrenos óptimos para poder desarrollar esos parques. En concreto, con lo del parque de Vicálvaro y el parque de Barajas, que son los de inmediata construcción, ya hemos tenido reuniones con la Dirección General de Patrimonio, ya hemos ido a visitar las parcelas, en Barajas había una localización que podía ser alternativa una u otra por la calificación urbanística que en este momento tenía, pero cualquiera de las dos que nos ofertan nos resulta válida, y en el año 2016 vamos a acometer las obras tanto de Barajas como de Vicálvaro.

El nuevo parque de Barajas ya tenía esta adscripción, esta previsión incluso antes del 2002, ya había una parcela adjudicada, pero como te digo nos ha surgido la posibilidad de mejorar la ubicación con esta nueva sugerencia que nos hace la Dirección General de Patrimonio, la semana que viene hemos quedado para visitar esta parcela y ya decidiremos cuál de las dos responde más a las necesidades del parque.

El otro hito del que te quería hablar era el año 2012 cuando se presentan los planes de acción de la Agenda 21. Ya ahí se solicitaba la construcción de otros parques, como el Ensanche de Vallecas, que te he mencionado anteriormente, y el PAU de Carabanchel.

Y dentro de ese mismo año y los proyectos a realizar con cargo a los fondos europeos, que también se aportaba dinero para la construcción de los parques, la propia Subdirección General de Bomberos consideró la construcción de los siguientes: Vicálvaro, Villa de Vallecas, Barajas y Aravaca.

También se contempló en estas actuaciones el traslado del parque que actualmente se encuentra en la calle Imperial número 6, que como bien sabes está en el centro de Madrid, al lado de la plaza Mayor y se ha quedado obsoleto porque sus instalaciones no dan más de sí.

Este parque se ha trasladado a lo largo de este ejercicio presupuestario a la calle San Bernardo número 68 y te puedo confirmar que la Dirección General de Patrimonio ha recibido ya el edificio (*en la intervención por error se dijo "los terrenos"*) y que estamos ya ultimando los detalles para la ocupación del mismo, amueblamiento, y se va a

poner en marcha, desde luego, antes de finales de año, vamos a tratar que sea para el mes de septiembre la puesta en marcha del parque de San Bernardo.

Por lo tanto, con estos dos antecedentes de los que te hablo, los del 2002 y los del 2012, la relación de prioridades en cuanto a la construcción de parques de bomberos en Madrid queda de la siguiente manera: Barajas, Vicálvaro, Ensanche de Vallecas, también te puedo adelantar que ya estamos en contacto con la Dirección General de Patrimonio para localizar los terrenos en Vallecas; es otra de las prioridades, pero esto ya sí que te digo que será de cara al ejercicio 2017, este año no está prevista su construcción. Después tenemos la previsión del Ensanche de Carabanchel en el PAU de Carabanchel, Aravaca, Las Tablas, Sanchinarro y Montecarmelo. Esta es un poco la previsión de los planes que tenemos para Madrid, como te digo, fundamentalmente respondiendo al incremento demográfico que, lógicamente, es una de las cuestiones que más se valora a la hora de ubicar un parque.

Espero haberte contestado satisfactoriamente.

Gracias, Enrique.

El Presidente: Muchas gracias, Virginia, por la cumplida información.

* * * * *

El Presidente: Pues, habiendo acabado ya todos los temas, se levanta la sesión, feliz día.

(Finaliza la sesión a las once horas y veintinueve minutos).